

PLAN PROVINCIAL DE CULTURA Y CINE 2023

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS.....	3
3. OBJETIVOS GENERALES	5
4. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE	6
5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	7
6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL Y ARTES AUDIOVISUALES.....	7
A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES	9
B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL	15
C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES.....	24
6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL.....	26
6.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS	27
6.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	27
6.4. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL	28
6.5. PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL	30
7. PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES	31
7.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	31
1. ACTIVIDADES.....	34
2. PUBLICACIONES.....	37

3. INVESTIGACIÓN	40
4. COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES	42
5. INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	45
8. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE.....	49
9. PRESUPUESTO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE.....	50
10. RECURSOS HUMANOS	52
11. DIRECTORIO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE	54

1. JUSTIFICACIÓN

La Diputación Provincial de Almería es consciente de la importancia que, cada vez en mayor medida, tiene el fomento de las actividades culturales, en sus múltiples manifestaciones, para favorecer el mantenimiento de la población en sus municipios y el desarrollo integral de las personas. Además, la cultura genera riqueza y empleo en el ámbito local, aumenta la cohesión social y potencia una imagen de municipio dinámico y desarrollado.

En este contexto, el Área de Cultura y Cine elabora el Plan Provincial 2023, a través del cual se pretende definir, delimitar y concretar la política cultural de la Diputación en todo el territorio provincial.

La Cultura es uno de los pilares fundamentales del desarrollo de nuestros pueblos; por ello, con la finalidad de favorecer el progreso cultural y social se desarrollan actuaciones a través de programas y servicios, en coordinación con los 103 municipios y la entidad local menor de nuestra provincia.

La Diputación tiene entre sus objetivos prioritarios, la actualización y consolidación de programas ya elaborados, así como la creación de otros nuevos que respondan a las necesidades reales de la provincia, de su ciudadanía, y la problemática de nuestros pueblos en materia de cultura y cine.

El apoyo que, desde el Área de Cultura y Cine, se presta a los municipios, consiste en asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, formación y apoyo técnico en materia cultural. Además, se presta asistencia económica para la financiación de actividades y servicios municipales culturales.

Con motivo de la celebración del “Bicentenario de la creación de la Provincia y la Diputación de Almería”, se ha diseñado, a través del IEA y en coordinación con las diferentes áreas, un amplio programa de actividades conmemorativas, que se iniciaron en el tercer trimestre del pasado año 2022, y a las que se les va a dar continuidad a lo largo de 2023.

2. RÉGIMEN JURÍDICO. COMPETENCIAS

La Declaración universal de la UNESCO, sobre la diversidad cultural, en su artículo 3, establece que la diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas”, y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.

La organización mundial de *Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU), adoptó *La Agenda 21 de la Cultura*, primer documento, con vocación mundial, que apuesta por establecer las bases de un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural, ‘Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto

(procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral.

La cultura es una responsabilidad compartida por todos los poderes públicos. La Constitución Española de 1978, en su artículo 44, dispone que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Las Diputaciones Provinciales son un instrumento clave para el pleno desarrollo de las competencias municipales. La Diputación de Almería aprueba el Plan Provincial de Cultura y Cine, 2023, en ejercicio de la competencia propia de asistencia a los municipios para la promoción de la cultura, que la ley le reconoce.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 96.3.b) contempla entre las competencias propias de la Diputación: las que con carácter específico y para el fomento de la administración de los intereses peculiares de la provincia le vengan atribuidas por la legislación básica del Estado y por la legislación que dicte la comunidad Autónoma en desarrollo de la misma”.

En este sentido, el artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL, establece como competencia propia de la Diputación: La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

El artículo 11 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), establece que es competencia propia de la provincia la asistencia técnica, económica y material a los municipios, con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales.

La competencia de los municipios en materia de cultura viene reconocida por:

- El artículo 92 de La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, incluye entre las competencias municipales, la promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.
- La Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), cuyo artículo 9.1.17. establece como competencia municipal, la planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura, que incluye, entre otras: c) La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales.
- El artículo 25.2.m) de la LRSAL, que establece que: el municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, ...La promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Con la finalidad de hacer efectiva la asistencia y cooperación de la Diputación de Almería a los ayuntamientos de la provincia, de tal forma que se garantice el desarrollo de las políticas culturales en sus respectivos municipios, el Pleno Corporativo, en sesión

celebrada el día 19 de julio de 2019, atribuyó al Área de Cultura y Cine las siguientes competencias:

- Planificación, gestión y desarrollo de planes generales provinciales de cultura para actividades y programas.
- Asesoramiento jurídico y técnico a las entidades locales en cuantas actuaciones se desarrollen en el Área en materia de cultura.
- Impulso a las actuaciones culturales de los municipios de la provincia de Almería a través de asistencias técnicas y económicas.
- Planificación, gestión y desarrollo de los planes provinciales de espacios culturales y escénicos.
- Desarrollo de políticas culturales de interés provincial.
- Instituto de Estudios Almerienses.
- Promoción del cine en el territorio provincial.
- Oficina Provincial de Cine (Filming Almería).
- Festival Internacional de Cine de Almería (FICAL).

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan Provincial son los siguientes:

- Atender las necesidades culturales de los municipios de la provincia de Almería.
- Posibilitar la participación de los diferentes grupos sociales, mediante el acceso a nuevas manifestaciones culturales.
- Promover actividades que favorezcan la recuperación de las manifestaciones culturales autóctonas y su promoción.
- Difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, facilitando a la ciudadanía el conocimiento general de la misma.
- Poner al servicio de los ayuntamientos los recursos humanos y materiales para la gestión de los intereses culturales de sus vecinos.
- Promover acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios de la provincia y los profesionales del mundo la cultura.
- Crear mecanismos participativos entre los responsables municipales en materia de Cultura y Cine para obtener el mejor y óptimo rendimiento de los recursos culturales, tanto de ayuntamientos como de la Diputación.
- Fomentar el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses, acontecimientos históricos en la provincia, personalidades del ámbito de la cultura, a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y

ayudas a la investigación que promueva el Instituto de Estudios Almerienses (IEA).

4. ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

La estructura organizativa del Área de Cultura y Cine de la Diputación Provincial de Almería está integrada por los siguientes órganos:

- Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine.
- Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales.
- Departamento de Gestión y Animación Cultural.
- Departamento de Artes Audiovisuales.
- Servicio Instituto de Estudios Almerienses
- Departamento de Coordinación del Instituto de Estudios Almerienses.

La organización territorial de los servicios culturales de la Diputación de Almería es un modelo de actuación que se caracteriza por ser:

Flexible. Pueden existir distintas formas de relación político-administrativa con los municipios de la provincia.

Organizado. Crea un marco de relación con los distintos entes locales que tenga objetivos comunes en materia de cultura.

Desconcentrado y descentralizado. Lleva la gestión de la promoción y animación cultural a todos los municipios de la provincia desde los centros territoriales

La organización de los servicios va encaminada a:

a) Establecer una línea de apoyo y relación con los municipios de hasta 20.000 habitantes para:

- Apoyar económicamente los programas de estos Ayuntamientos dentro de los conceptos y forma que se establezcan (convenio, convocatoria...)
- Apoyar mediante recursos humanos y materiales las posibles necesidades de programas de gran formato.
- Establecer líneas de coordinación y colaboración entre todos los ayuntamientos de esta franja de habitantes para que se puedan establecer/crear programas conexonados entre estos municipios.
- Con los municipios de hasta 10.000 habitantes se configuraron cuatro zonas territoriales de actuación como más adelante se definen.
- Con los municipios comprendidos entre los 10.001 y 20.000 habitantes se establece una relación de apoyo a sus programaciones culturales, a través de los centros territoriales o bien de los servicios centrales del área.

b) Crear una relación con los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, especialmente a través de programas y actividades de marcado carácter provincial.

A través de esta organización se pretende dar cobertura a todas las dimensiones de la cultura y su práctica como usuarios de sus diferentes manifestaciones, con especial atención a conseguir un equilibrio intermunicipal orientado prioritariamente a los municipios de menor capacidad económica y de gestión de nuestra provincia.

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración del Plan Provincial se realiza con la intervención de los Departamentos Técnicos citados y el Servicio Jurídico y Administrativo.

El procedimiento atiende a las siguientes fases:

1ª) Análisis de los datos de la evaluación de los programas y actuaciones desarrolladas, contenidos en el Plan de la anualidad anterior.

2ª) Estudio de campo y recogida de demandas de los ayuntamientos a través de consultas realizadas.

3ª) Diseño y elaboración de los distintos programas, proyectos y acciones que dan contenido al Plan Provincial de Cultura y Cine.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES, GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL Y ARTES AUDIOVISUALES

Con el fin de prestar asistencia técnica y económica a los municipios de nuestra provincia, los Departamentos proponen los programas y configuran los distintos servicios. Atienden a la siguiente clasificación:

- Elaborados y gestionados por los Departamentos del Área.
- Apoyo a proyectos culturales de carácter municipal.
- En colaboración con entidades e instituciones de carácter provincial e interprovincial

A continuación, se expone un esquema de los programas y actuaciones propuestos, contenidos que se desarrollan en páginas posteriores.

6.1. PROGRAMAS DEPARTAMENTOS: ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PROVINCIALES, ANIMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y AUDIOVISUALES	
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Circuito Provincial de Carnaval - Circuitos de Teatro de Sala y Siglo de Oro - Circuitos Provinciales de Música Clásica, danza y otras músicas - Circuitos Provinciales de Flamenco - Circuito Provincial de teatro de verano - La banda sonora de tu pueblo - Ciclos “sentidos” - Circuitos Culturales “Con nombre propio” - Circuitos Provinciales de Jazz - P.A.C.A: Apoyo a la Cultura Almeriense - Proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales - Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo... - Programa de artes escénicas - Cultura en la Calle - Vive el Teatro - Ocupa Tu Butaca - Muestra de Teatro Aficionado - Ven al Teatro - Programa de teatro aficionado - Oficina Provincial de Cine “Filming Almería” - Redes audiovisuales - Exposición Fotográfica Itinerante “Almería, Tierra de Cine” - XXXII Circuito Provincial de Cine de Verano - XXII Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL - II Premios Carmen del Cine Andaluz
ANIMACIÓN A LA LECTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización lectora - Encuentros con autor - Clubes de lectura - Al pie de la letra
OCIO CREATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de formación en artes escénicas - Talleres “Ilusionando con el jazz” - Talleres para la formación de colectivos culturales - Exposiciones - Talleres de teatro - Espacio de creación artística - Talleres de fotografía
PATRIMONIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia - Jornadas Histórico-Culturales - Programa de patrimonio natural y cultural - Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones

	<p>populares</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de astronomía - Programa de música tradicional almeriense - Programa de recreaciones e indumentarias históricas - La alacena de la memoria - Talleres de indumentaria - Maravilleando por el Río - Mapa guía de arte urbano - Rutas para descubrir - 7 Maravillas 2.0 - Cajón del tiempo - Artes plásticas - Tauromaquia Like - Escuela de wikicronistas
ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS	<ul style="list-style-type: none"> - ALEX: Almería experiencias - Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia
6.2. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a proyectos culturales municipales - Convocatoria de asistencia económica para Promotores Culturales - Convocatoria de asistencia económica para el Circuito PACA - Asistencia a los municipios en proyectos culturales de carácter especial 	
6.3. COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL	

A. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES PROVINCIALES

El Departamento de Actividades y Programas Culturales Provinciales presta atención principalmente a la promoción y difusión de la cultura, elaborando programas para apoyar las programaciones culturales de los municipios de la provincia y dotar de contenido a sus espacios culturales y los de la propia Diputación. Los programas responden a los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de promoción y difusión cultural.
- Incentivar e implementar acciones formativas para los colectivos culturales de los municipios y los profesionales del mundo de la cultura.
- Promocionar y divulgar la cultura de la provincia a través de los artistas y colectivos culturales.

A través de los proyectos y actividades culturales destinados a la provincia, se pretende apoyar las artes escénicas, las artes plásticas y literarias, el patrimonio histórico artístico, el ocio creativo y la formación.

Los diferentes programas van dirigidos en general a municipios de hasta 20.000 habitantes.

Excepcionalmente, se diseñan:

- Programas especiales para municipios mayores de 10.000
- Circuitos culturales, que se destinarán a municipios de hasta 10.000 y,
- Circuito PACA en el que podrán participar municipios de hasta 3.000 habitantes.

1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTES ESCÉNICAS

Este programa integra todos los proyectos y acciones en el ámbito de las Artes Escénicas en cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música (ópera, zarzuela, teatro musical, cabaret, music hall, clásica, jazz, flamenco, música de bandas, monólogos y espectáculos de humor) y, en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico, habitualmente en las salas de espectáculos, pero también en cualquier espacio arquitectónico o urbanístico construido especialmente o habilitado ocasionalmente para realizar cualquier tipo de espectáculo en vivo.

Objetivos específicos:

- Fomentar el interés por las artes escénicas entendiendo éstas como artes presenciales.
- Potenciar la creación y formación de públicos en el ámbito del teatro y la música.
- Establecer relaciones directas entre el público y las artes escénicas, su lenguaje, su mensaje y su entorno.

Dentro del programa de promoción de las artes escénicas, se incluyen:

a) Circuito Provincial de Carnaval

Tiene como objetivo general apoyar, mantener e impulsar una de las tradiciones culturales con más arraigo en nuestra provincia como es el carnaval.

El Carnaval Provincial incluye el Circuito Provincial de Carnaval que consiste en llevar a los escenarios de la provincia agrupaciones carnavalescas que participan en el Certamen de agrupaciones carnavalescas de Almería. Este proyecto se encuadra de forma transversal con los proyectos de promoción con colectivos, ya que se realiza en colaboración con FEALCA. En ocasiones, también se celebran muestras de Carnaval.

b) Circuitos de Teatro de sala y Siglo de Oro

Promoción en la provincia del teatro del Siglo de Oro, dirigido preferentemente a público infantil y juvenil con la participación de los centros educativos, pero también al público general, ofreciendo teatro clásico en espacios escénicos de la red provincial.

c) Circuitos provinciales de música clásica, danza y otras músicas.

La música clásica se sigue considerando una disciplina para un determinado tipo de públicos, por lo que se hace necesario abrirla a nuevos espacios y nuevos auditorios, haciéndola más accesible y cercana. Para 2023 pretendemos abrir la oferta a otros tipos de música además de la clásica para, en la medida de lo posible, satisfacer otras preferencias musicales y llegar a nuevos públicos, conciertos de todo tipo de música, folc, tecno, rap,

rock, incluyendo espectáculos de carácter didáctico y otros relacionados con diversas disciplinas como el audiovisual, la danza, el patrimonio histórico, artístico, natural, monumental, a través de conciertos musicales en espacios emblemáticos de los municipios.

d) Circuitos provinciales de flamenco

El flamenco como Patrimonio inmaterial de la humanidad ocupa un lugar preferente en nuestras programaciones que vienen a completar las propias de los municipios. Por ello, se programan circuitos de actuaciones de flamenco para la difusión y promoción de este género musical con tanto arraigo en nuestra tierra. Se pretende configurar un programa de actividades con artistas flamencos de primer nivel, compaginando actuaciones del flamenco más puro con otras manifestaciones que fusionen otros estilos, en relación con otras disciplinas o en que se celebren en espacios alternativos.

e) Circuito provincial de teatro de verano

Dirigido a público familiar, su objetivo principal es proporcionar a los municipios una oferta teatral de calidad, que complemente las programaciones municipales que se realizan en la época estival, aprovechando la bonanza climática. El teatro como vehículo socializador de entretenimiento y ocupación del tiempo libre.

f) Ciclos “Sentidos”

Se incluyen actividades de mediano y gran formato en cualquiera de las manifestaciones de artes escénicas: espectáculos de teatro de sala y calle, de música o danza basados principalmente en criterios de calidad y originalidad en el contenido y en la puesta en escena. Se programarán espectáculos con figuras del panorama nacional e internacional, a veces presentados junto a una oferta gastronómica y turística propia de los municipios participantes para frenar los procesos de despoblación, especialmente en pequeños municipios del interior.

g) Circuitos culturales “Con nombre propio”

Estos circuitos pretenden acercar al público a figuras vinculadas a la provincia que hayan destacado en cualquier disciplina artística, preferentemente música, teatro, danza, literatura, cine, artes plásticas, organizando circuitos de reconocimiento y homenaje a quienes de un modo u otro, han contribuido al desarrollo cultural de la provincia de Almería.

Este año, especialmente, se relacionará con las actuaciones de celebración del Bicentenario de la creación de la provincia.

h) La banda sonora de tu pueblo.

Acciones destinadas a apoyar el trabajo de las bandas de música a través de conciertos, encuentros, talleres de formación, celebraciones de efemérides, grabaciones de discos, recopilación y tratamiento de material sonoro y visual de las bandas, Festivales, etc. Proyectos para Bandas de Música y otros que incluyan el componente de los sonidos tradicionales de nuestros pueblos. Transversalmente también se relaciona con los proyectos de promoción con colectivos como Federband,

i) Circuitos provinciales de jazz

La provincia de Almería se ha convertido en los últimos años en una referencia nacional en lo que a música de swing y jazz se refiere, albergando actuaciones de figuras de

primer nivel. Estos circuitos se programan para acercar a todos los públicos la riqueza del jazz en directo, como precursora de multitud de estilos (swing, blues, lindy-hop...) y con la finalidad de crear afición en nuevos públicos, mediante la programación de actuaciones de carácter didáctico, atendiendo a la demanda de los ayuntamientos. Se contemplan espectáculos que fusionen con otros estilos y disciplinas artísticas y la realización de conciertos en espacios alternativos. Transversalmente también se relaciona con los proyectos de promoción con colectivos, en este caso, con Clasijazz.

i) P.A.C.A: Apoyo a la Cultura Almeriense

Acciones destinadas, por un lado, a promocionar y difundir el trabajo de artistas y grupos de artes escénicas de la provincia, mediante un CATÁLOGO escaparate virtual/herramienta online publicado en la web de Diputación (<https://www.dipalme.org/Servicios/IAE/iae.nsf/paca.xsp>) y por otro, a la asistencia técnica y económica a los municipios con menos recursos a la hora de confeccionar su programa cultural. Los ayuntamientos podrán solicitar las actuaciones de entre los artistas incluidos en el Circuito provincial.

k) Proyectos de promoción con colectivos e industrias culturales

Proyectos de cualquier manifestación cultural en colaboración con colectivos e industrias culturales de la provincia para ayudarles a difundir su actividad, con el objetivo de divulgar la cultura de la provincia en todas sus manifestaciones, desde las tradiciones más arraigadas hasta las propuestas más actuales. Se incluirán, entre otros proyectos:

Tauromaquia Like en colaboración con la Asociación Escuela taurina de Almería que incluye talleres, exhibiciones y conferencias sobre el arte del toreo.

Murmura Alpujarra, en colaboración con Crash Music, oferta multicultural, alternativa y actual para dar respuesta a las nuevas demandas existentes en el público. Relacionado con la oferta de turismo cultural, oferta gastronómica y turística propia de los municipios participantes para frenar los procesos de despoblación, especialmente en pequeños municipios del interior.

Conciertos de música clásica en colaboración con la OCAL para la promoción de la música clásica en la provincia y la difusión de la actividad educativa de la Asociación.

2. PROGRAMA DE ARTES PLÁSTICAS Y LITERARIAS

Programa destinado a la promoción de los artistas plásticos y escritores en cualquiera de sus modalidades. Se contempla la difusión de la obra tanto de artistas almerienses ya consagrados, como de la promoción y difusión de artistas jóvenes que buscan hacerse un hueco en el mundo de las artes plásticas y literarias.

Objetivos:

- Favorecer la creación y formación de públicos en el ámbito de las artes plásticas y literarias.
- Acercar propuestas artísticas a los distintos espacios expositivos en Almería y provincia.

- Valorar la importancia y la diversidad del lenguaje visual y gráfico como forma de expresión y comunicación artística.

Dentro del programa de promoción de las artes plásticas y literarias, se incluyen:

a) ALEX: Almería Experiencias

Esta propuesta incluye acciones y actividades artísticas y culturales, encaminadas a la promoción y difusión de las artes plásticas, escénicas y literarias, tanto de artistas noveles como consagrados, así como de todos los agentes y profesionales del ámbito.

Almería experiencias se llevará a cabo tanto en espacios de la provincia como en espacios de la propia Diputación, desde exposiciones, vídeos de promoción, encuentros, recitales, lecturas, presentaciones de libros.

Este proyecto incluye también la organización y gestión de foros culturales alrededor de las distintas disciplinas artísticas, así como actividades complementarias que congreguen a responsables y artistas a nivel local, nacional e internacional, ligados a los campos de la fotografía, pintura, escultura, vídeo-creación, performance...con el fin de promover espacios para poner en común sus experiencias, aprender y crear vías de comunicación que se mantengan a lo largo del tiempo.

b) Exposiciones y eventos en espacios culturales de la Diputación y en la provincia

Con estos proyectos se pretende, por un lado, poner a disposición del artista los espacios de los que dispone la Diputación de Almería como lugares de expresión, promoción y difusión de sus obras; y por otro, ampliar la programación artística que se ofrece desde la capital y la provincia. A partir de diferentes espacios en la capital o la provincia, se exhiben muestras de distinta procedencia: exposiciones a solicitud de determinados colectivos socioculturales que plantean sus propuestas, presentaciones de libros y producción audiovisual, exposiciones producidas por Área de Cultura y Cine y otras actividades de artes plásticas como resultado del convenio anual con la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino.

3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, MATERIAL E INMATERIAL DE LA PROVINCIA

El concepto de Patrimonio Cultural se ha ido transformando y ampliando a lo largo del último siglo. De considerar exclusivamente lo monumental, artístico e histórico como principales valores para su protección, se ha pasado a tener en cuenta también otros que determinan una concepción más extensa y actualizada de cultura, como las formas de vida, las prácticas sociales, los conocimientos, las técnicas y las mentalidades de los individuos y grupos de una comunidad.

Objetivos específicos:

- Utilizar la historia como hilo conductor para difundir el patrimonio cultural de la provincia de Almería.
- Dar a conocer el patrimonio cultural identificativo de la provincia para contribuir a su conservación y mejora.

- Promover entre los Ayuntamientos de la provincia acciones encaminadas a identificar y poner en valor los recursos patrimoniales de nuestros pueblos.

a) Proyectos de patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia

Bajo este epígrafe se incluyen acciones para dar a conocer, poner en valor, despertar el interés y concienciar sobre la importancia de preservar y conservar nuestro patrimonio cultural material e inmaterial. Entre otros:

Conciertos, exposiciones, muestras que despierten el interés sobre la importancia del flamenco como elemento singular de nuestra cultura.

Escuela de Wikicronistas, para la difusión y la mejora del posicionamiento de los municipios en los sitios más consultados de internet, específicamente la Wikipedia. Tras un proceso de formación y supervisión, se crearán equipos de wikicronistas, que serán responsables de dotar de contenido de calidad el espacio virtual de sus municipios, poniendo en valor sus peculiaridades.

Talleres de indumentaria histórica, elaboración de trajes para las fiestas y recreaciones históricas y otros proyectos relacionados con la arqueología, la música tradicional y la cultura popular en todas sus manifestaciones.

4. PROGRAMA DE OCIO CREATIVO Y FORMACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS DE LA CULTURA

Este programa contempla una serie de proyectos encaminados a ampliar y mejorar los contenidos teórico prácticos en materia de cultura, tanto para colectivos como para particulares con el objetivo de difundir y conseguir una mayor especialización de los aficionados, profesionales y las industrias culturales de la provincia. También se incluyen proyectos y acciones para el análisis y el fortalecimiento de la cultura en la provincia.

Objetivos específicos:

- Conseguir una mayor especialización de los aficionados, profesionales y las industrias culturales de la provincia.
- Facilitar a las personas asistentes los conocimientos necesarios para introducir nuevas técnicas y desarrollar nuevas competencias.
- Optimizar el uso de tecnologías de información y comunicación, de manera que se consiga una mejora cualitativa de los agentes culturales.

Dentro del programa de ocio creativo y formación en distintos ámbitos de la cultura, se incluyen:

a) Talleres de formación en artes escénicas

Dirigidos al colectivo de artistas y personas aficionadas de la provincia, con el objetivo de ofrecer una oferta formativa especializada para mejorar los montajes y las producciones que se vienen realizando en el campo de las artes escénicas.

b) Talleres “Ilusionando con el jazz”

La Diputación ha contribuido sustancialmente en estos últimos años al creciente interés por esta manifestación musical y especialmente, al auge que ha tenido entre los más jóvenes; poniendo en marcha nuevos proyectos didácticos relacionados con el jazz y la música de big band, desde un nivel básico-inicial a un nivel intermedio-avanzado y otras ofertas de formación como máster class con figuras de primer nivel, acompañados de conciertos de motivación e iniciación al jazz. Este proyecto se realizaría en colaboración con Clasijazz.

c) Talleres para la formación de colectivos culturales

Incluye la organización de cursos, charlas, mesas de trabajo con agentes culturales, asociaciones profesionales y empresariales e instituciones públicas, destinados a mejorar el conocimiento en temas como proyectos culturales, contratos, redes, promoción de productos culturales. Acciones formativas teórico-prácticas impartidas por y para los profesionales del sector cultural y en general, todo aquello que contribuya a una mayor especialización y mejora de los productos e industrias culturales y que repercuta en la promoción de la provincia en general.

B. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL

Este Departamento programa y gestiona en la provincia diversos programas de animación cultural, agrupados en diferentes Áreas de Actuación (difusión cultural, animación a la lectura, ocio creativo y patrimonio cultural) a través de las cuatro zonas territoriales con sus respectivos centros, que se desarrollan a lo largo del año en los municipios de la provincia.

Las zonas territoriales de actuación son:

Zona 1: Integrada por los municipios de las comarcas de Poniente, Alpujarra, Medio Andarax y Bajo Andarax. La sede de esta zona está en Alhama de Almería.

Zona 2: Integrada por los municipios de las comarcas de Filabres Alhamilla y Nacimiento. La sede de esta zona está en Tabernas.

Zona 3: Integrada por los municipios de las comarcas del Alto Almanzora, Mármol y Saliente. La sede de esta zona está en Olula del Río.

Zona 4: Integrada por los municipios de las comarcas del Levante y Los Vélez. La sede de esta zona está en Vera.

Los Centros Territoriales de Cultura y Cine son las unidades técnicas operativas descentralizadas de la estructura orgánica del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería, insertas en el ámbito de actuación de los municipios de la provincia.

El funcionamiento de los centros corresponde a la Diputación de Almería, que asume la coordinación y gestión de los mismos, articulando mecanismos de participación con los ayuntamientos en el ámbito cultural.

Las funciones de los centros territoriales son las siguientes:

A) Garantizar la asistencia técnica a los municipios de la provincia, especialmente a los menores de diez mil habitantes, en materia de cultura.

B) Poner en marcha Planes de Actuación de programas de Animación Cultural atendiendo las demandas de los Ayuntamientos.

C) Posibilitar la ejecución de los programas y actividades provinciales de Cultura.

D) Garantizar el asesoramiento técnico en la gestión y mantenimiento de los espacios culturales.

E) Favorecer la formación de los agentes implicados en la gestión del servicio cultural provincial.

Los programas que se desarrollan en las diferentes áreas de actuación responden a objetivos generales como:

- Atender las necesidades culturales de los ayuntamientos de la provincia en materia de animación a la lectura, promoción y difusión cultural, ocio creativo y difusión y promoción del patrimonio cultural.
- Apoyar e incentivar las artes escénicas y audiovisuales en los municipios de la provincia mediante una oferta de calidad.
- Fomentar el uso de los espacios al aire libre como punto de reunión y participación ciudadana en actividades culturales, así como la asistencia a los espacios escénicos disponibles en la provincia con una programación cultural abierta y plural.
- Fomentar actividades que favorezcan la difusión, puesta en valor y promoción del patrimonio cultural de la provincia, facilitando a los ciudadanos el conocimiento general de la misma.
- Complementar la oferta de eventos culturales de interés de los municipios.
- Contribuir al fomento de hábitos lectores, reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.
- Crear espacios de formación y creación artística destinados a la ocupación del tiempo libre, orientados hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.
- Organizar y apoyar programas que fortalezcan el tejido cultural de la provincia y que contribuyan a la formación mediante la cooperación en materia de cultura.
- Contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense.

1. ÁREA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Esta área engloba una gran variedad de actividades destinadas a fomentar la realización de espectáculos de teatro, música, danza, magia, etc., con las que se pretende fomentar el gusto y la afición por todas estas artes escénicas en los municipios almerienses.

a) Espectáculos de teatro, música, danza, ilusionismo...

Uno de las tareas fundamentales del Área de Cultura y Cine es el apoyo y asesoramiento técnico y económico en aquellos eventos o programaciones que desde los distintos Ayuntamientos desarrollan en sus localidades a lo largo del año. Eventos que tienen un interés general y suponen un referente dentro de las distintas áreas (animación a la lectura, ocio creativo, difusión cultural, promoción y difusión del patrimonio) Se trata de apoyar a aquellos proyectos culturales de todas las disciplinas desarrolladas por los municipios de la provincia y que se organicen en forma de festivales, certámenes, jornadas, ciclos o similares.

b) Programa de artes escénicas

El denominador común de todas las actividades que conforman este programa, es ofrecer una variedad de espectáculos que engloban el arte y la tradición desde diferentes formas de expresión artística (música, teatro, danza, magia, etc...) y en diferentes épocas del año. Este programa se hace tangible a través de actividades como: festivales, eventos culturales, semanas culturales, conciertos navideños etc...que promocionan tanto a artistas de dentro y fuera de la provincia y contribuyen, además, a reforzar las programaciones culturales de los municipios de menor número de habitantes.

c) Cultura en la Calle

Incluye una programación variada de actividades culturales dirigidas a los municipios de la provincia, con una serie de actuaciones de teatro, música, espectáculos de magia y calle, bandas de música, planetarios, cine, etc. que demandan los ayuntamientos para sus fiestas, semanas culturales, programas municipales y programación de sus espacios escénicos y culturales. Son actividades que se desarrollan fundamentalmente al aire libre, en época estival, por la bonanza del clima y debido a que se produce un aumento de la población y por tanto de la demanda de actividades para un público familiar.

d) Vive el Teatro

Consta principalmente de actuaciones de teatro, música, danza, magia... que se desarrollan en municipios con espacios escénicos adecuados, con el fin de mantener una programación estable, así como apoyar la programación cultural de aquellos municipios con nuevos espacios escénicos que tienen que dotar de contenido.

e) Ocupa Tu Butaca

Actuación que pretende acercar al público y colectivos de los municipios de la provincia a espectáculos de teatro, música, danza, ópera., de gran formato en espacios adecuados para ello o manifestaciones artísticas que, por sus exigencias técnicas o económicas, sólo pueden realizarse en grandes espacios escénicos. Asimismo, colaborar con eventos culturales de gran formato que se realicen en la provincia tales como las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, el Festival de Teatro de El Ejido, Festival de Teatro Nacional de Albox, espectáculos en el Teatro Villa de Huércal-Overa u otros de carácter especial relacionados con las artes, favoreciendo la asistencia de los habitantes de los municipios a dichos eventos culturales o espectáculos.

f) Muestra de Teatro Aficionado

A lo largo del año se desarrollan talleres de teatro dirigidos a los aficionados a este arte. A través de estos talleres de teatro se les ofrece la posibilidad de desarrollar su afición y establecer canales de participación cultural. La muestra se organiza para dar a conocer el trabajo realizado en estos talleres, contribuir a la difusión y promoción de la cultura teatral entre los vecinos y vecinas de estos municipios y asimismo, reforzar y fomentar la presencia de grupos de teatro aficionado en la provincia.

g) Ven al Teatro

Se desarrolla en colaboración con los ayuntamientos que disponen de espacios escénicos adecuados y en los que el teatro, ha estado presente en su programación cultural desde hace muchos años, a través de distintos programas, ciclos o circuitos. El objetivo fundamental es difundir y fomentar la afición al teatro entre la población de los municipios y de manera muy especial entre el público adulto, con la participación de grupos profesionales. Asimismo, potenciar la oferta cultural de los espacios escénicos existentes, respondiendo a la demanda de los ayuntamientos y de la población en general.

h) Programa de teatro aficionado

Desde hace muchos años se viene realizando programas de apoyo a los grupos de teatro aficionado de la provincia. Fundamentalmente, talleres formativos y muestras de teatro para dar a conocer el trabajo que desarrollan los distintos grupos.

Actividades que tratan de incentivar el teatro aficionado en los municipios de la provincia de Almería mediante una adecuada propuesta de formación, así como apoyar y promocionar a los grupos.

Las muestras de teatro son una forma más de seguir alentando y motivando a la participación ciudadana en este tipo de actividades, donde los grupos amateur ofrecen el esfuerzo de todo un año, pero sobre todo la ilusión de compartir un rato de ocio donde emocionarse y disfrutar con el teatro y con ellos.

Este año se pretende seguir manteniendo esta línea de trabajo junto con la organización del Festival provincial de teatro.

2. ÁREA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA:

Esta área se concreta en un conjunto de actividades y experiencias lúdicas y didácticas que tienen como objetivo fundamental el fomento de hábitos lectores; reforzando e incentivando la creatividad, la imaginación y la fantasía a través de la lectura, la escritura y otros espectáculos.

a) Dinamización lectora

Actividades destinadas a diferentes sectores de población que van desde actividades compartidas en bibliotecas de los municipios como actividades destinadas específicamente a los centros de enseñanza de educación primaria y secundaria, donde a través de talleres de oralidad, de marionetas, de gramática, sesiones de cuentacuentos, espectáculos didácticos, sesiones teatralizadas, exposiciones, conciertos, encuentros con autor, narradores, cuentistas, ferias del libro, etc. se posibilitan espacios de creación y dinamización lectora.

b) Encuentros con Autor

Se trata de una actividad donde se ofrece la posibilidad de realizar encuentros con narradores orales, con diferentes autores literarios o ilustradores para público infantil, juvenil o adulto, tanto en bibliotecas como en centros educativos con alumnos y alumnas de todas las edades, que faciliten la interacción entre el autor, su obra y los lectores y supongan un estímulo para la afición lectora.

c) Clubes de Lectura

Con el desarrollo de esta actividad se intenta fomentar la lectura entre los diferentes sectores de la población, fundamentalmente a público adulto y mayores, a través de actividades didácticas, lúdicas y participativas. Consistiría en iniciar la lectura de un libro para posteriormente compartir impresiones y experiencias en común. Proporcionar material bibliográfico a los grupos a través de un catálogo, realizar rutas literarias guiadas por espacios y lugares relacionados con las letras, etc. Actividades coordinadas por un dinamizador especialista y que se desarrollan tanto en bibliotecas municipales como en centros escolares o asociaciones.

d) Programa ‘Al pie de la letra’

Impulsar actividades de animación y promoción relacionadas con el mundo de la literatura que propicien el fomento de la lectura entre los diversos sectores de población en municipios de la provincia. Abarcando para ello, estrategias y acciones dirigidas a crear vínculos entre el material de lectura y los lectores y recursos cercanos y motivadores para dicho fin. Para ello, se desarrollarán diversos contenidos y actividades como:

- Cuentos para escolares, donde se llevarían a cabo sesiones de narraciones contadas en las propias aulas de los centros educativos y en las bibliotecas municipales en función de las características de cada grupo y la edad a la que se dirigen.
- Clubes de lectura y Encuentros con Autor, donde se ofrece la posibilidad de la interacción de los lectores con los autores de las obras leídas.
- Espectáculos de animación a la lectura. Se trata de sesiones de cuentos teatralizados y espectáculos relacionados con la literatura.

3. ÁREA DE OCIO CREATIVO

Esta área de actuación recoge todas aquellas propuestas relacionadas con la oferta de acciones formativas destinadas a la ocupación del tiempo libre. Se pretende crear un espacio donde orientar a los ciudadanos hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación.

a) Exposiciones

Consiste fundamentalmente en la organización de una serie de exposiciones itinerantes de carácter artístico o histórico que pueden surgir de talleres de formación (fotografía, indumentaria histórica, dibujo, pintura, etc.), de otras actividades del Programa de Patrimonio de la Diputación Provincial de Almería, de artistas vinculados con la provincia, de temática almeriense... Entre las exposiciones con las que se contará están: exposiciones sobre la minería, el ferrocarril, personajes ilustres, la uva de barco, muestra de fotografía antigua, momentos estelares de la provincia de Almería...

b) Talleres de Teatro

Se trata de continuar con la labor de formación de los grupos de teatro aficionado de la provincia, en los que los asistentes a los mismos obtengan una serie de conocimientos acerca de la interpretación teatral; y se estimule a los alumnos y alumnas a conocer y trabajar las diferentes formas de hacer teatro. Además, al montaje de una obra teatral que se estrenará en el año y con la posibilidad de programarla en otros municipios, como una forma más de apoyar y promocionar a los grupos de teatro aficionados existentes en la provincia e incentivar la creación de nuevos grupos.

c) Espacio de creación artística

Este programa abarca diferentes propuestas formativas dirigidas a varios sectores de población y algunos grupos ya consolidados. Crear un espacio donde orientar a los ciudadanos hacia la búsqueda de nuevas iniciativas culturales de participación. Entre las propuestas están:

- Talleres de teatro. El objetivo fundamental, es el de continuar con la labor de formación de grupos de teatro aficionados ya consolidados y que suelen presentar sus montajes teatrales tanto en sus municipios como en otros, participando incluso en muestras, encuentros de teatro amateur...

- Talleres de teatro social. Dirigidos a alumnos de bachiller o ciclos formativos, donde a través del teatro se debate, reflexiona, se cuestionan temas que resulten atractivos para los jóvenes participantes y son ellos los que deciden que quieren contar y cómo hacerlo.

-Talleres Corto Foro. Dirigido a alumnos y alumnas de secundaria. Este taller persigue crear un conjunto de spots, cortometrajes y otros montajes audiovisuales con la temática que despierta interés entre los jóvenes, a partir de sus vivencias o experiencias y que culminaría con el visionado de los trabajos propuestos y realizados.

e) Talleres de Fotografía

Se trata de organizar talleres prácticos de fotografía tanto analógica como digital, donde se pretende que los participantes alcancen un conjunto de conocimientos y destrezas que les permitan la realización de fotografías con un alto nivel de calidad y consigan llegar a aplicar las técnicas aprendidas en sus trabajos. Realizar talleres desde un nivel elemental a talleres de especialización.

4.ÁREA DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio cultural de un pueblo, según definición de la UNESCO, comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Bajo esta amplia definición nos proponemos trabajar a nivel provincial para abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a los valores culturales de la provincia.

a) Jornadas Histórico-Culturales

Bajo este epígrafe, se intenta aunar los programas y actividades que pretenden poner en valor aspectos de la historia de los municipios, como fiestas, elementos arquitectónicos, paisajísticos, artísticos, históricos, acontecimientos... para fomentar el conocimiento de la historia local, y continuar con la labor de investigación que nos aporte nuevos datos. Jornadas en las que se organizarán exposiciones, conferencias, mesas redondas, recreaciones, proyecciones, elaboración y edición de vídeos...

b) Programa de patrimonio natural y cultural

El objetivo general de este programa es abordar todas aquellas acciones encaminadas a incrementar el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto por los valores culturales y naturales de la provincia a través de las siguientes actividades:

- Jornadas de Astronomía, con la realización de charlas de introducción al conocimiento de la astronomía y al reconocimiento de estrellas, constelaciones, planetas, satélites, con la ayuda de material y herramientas específicas como por ejemplo los telescopios.
- Promoción del Patrimonio, con la recopilación de tradiciones populares heredadas de nuestros antepasados para contribuir a su mantenimiento entre las nuevas generaciones como en el caso de la recopilación de textos, las representaciones de moros y cristianos, la gastronomía popular, el folclore, así como el apoyo a eventos, fiestas, exposiciones, visitas, etc. referentes al patrimonio natural y cultural dentro y fuera de la provincia.

c) Apoyo a la Recopilación y Mantenimiento de tradiciones populares

Consiste fundamentalmente en actividades dirigidas a la recopilación de tradiciones populares heredadas de nuestros antepasados para contribuir a su mantenimiento entre las nuevas generaciones como: la recopilación de textos, las representaciones moros y cristianos, la gastronomía popular o el folclore de nuestra tierra (música, baile, indumentaria) ...

d) Jornadas de astronomía

Pretende la divulgación del patrimonio natural y concienciar de la importancia de proteger el cielo nocturno que forma parte de nuestro patrimonio. Conocer la bóveda celeste, disfrutar del cielo nocturno, sus elementos y mitología es uno de los objetivos que se pretenden con estas jornadas en las que se llevarán a cabo diversas actividades como conferencias, talleres, visitas a un planetario, observación nocturna conducida por profesionales, conocer el observatorio de Calar Alto que está en el punto más alto de la Sierra de los Filabres...

e) Programa Música Tradicional Almeriense

Hoy en día existen muchos elementos que ponen en peligro la transmisión y pervivencia del patrimonio cultural inmaterial, como es el folclore de nuestra tierra

(música, baile e indumentaria). La despoblación y el éxodo rural, la globalización, las nuevas tecnologías, los cambios socioculturales... son algunos de esos elementos que pueden poner en riesgo la conservación del folclore provincial.

Por ello, se plantea este proyecto, con el fin de contribuir a la pervivencia de este patrimonio cultural, que forma parte de nuestro acervo cultural vivo. Trabajar a través de distintas acciones y actividades para apoyar nuestra cultura tradicional, así como apoyar y promocionar a los grupos y especialistas que llevan desarrollando una importante labor en este sentido.

f) Programa Recreaciones e Indumentarias Históricas

Atendiendo a la amplia definición de patrimonio cultural, que no sólo se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende tanto tradiciones o expresiones vivas heredadas, se propone este programa provincial con distintas acciones con el fin de seguir con la labor de favorecer el conocimiento, reconocer el valor y fomentar el respeto a valores culturales a través de las distintas recreaciones histórico-turísticas que se vienen realizando en la provincia, así como otras que puedan proponerse. Recrear y rememorar determinados hechos históricos que permitan a los almerienses y visitantes de nuestra provincia conocer, descubrir y disfrutar de nuestro legado cultural y de nuestros pueblos.

g) La alacena de la memoria

Este programa nace con la intención de rescatar y recopilar experiencias de vida de personajes claves de la historia de nuestros pueblos, que a través de la transmisión oral han ido pasando de generación en generación, así como de oficios y tradiciones que forman parte del patrimonio inmaterial y etnográfico, con el fin de que estas tradiciones populares se documenten y se conserven.

Se realizará un proceso de investigación, con entrevistas a personas de interés, que se plasmará en videos-documentales.

h) Talleres de indumentaria

La elaboración de trajes siguiendo todo el proceso de diseño, corte y confección de forma rigurosa y documentada para acontecimientos culturales de los municipios de la provincia que nos lleven a profundizar en el conocimiento de una época histórica y revivirla. La historia como hilo conductor para difundir el patrimonio cultural material e inmaterial de la provincia de Almería de una manera visual y atractiva.

i) Maravilleando por el Río

Dar a conocer el entorno cultural y acercar a los niños y niñas al patrimonio más cercano, potenciando la creatividad artística a través del dibujo. Se realizará un concurso de dibujo destinado a los/as alumnos/as de primaria de los municipios de la comarca. Asimismo, se organizará una exposición itinerante de carácter artístico e histórico que surge del inventario de dibujos premiados durante los últimos años.

j) Mapa guía de arte urbano.

Se trata de establecer un instrumento de apoyo para el acercamiento al arte urbano que en los últimos años se han implantado en municipios de la provincia, incluyendo tanto

elementos pictóricos (graffiti, pinturas murales,...) como escultóricos o de otras disciplinas artísticas.

k) Rutas para descubrir

Uno de los fundamentos de la promoción y difusión del patrimonio es que la población conozca y valore los elementos propios de su territorio. Es por ello por lo que se desarrollan este tipo de rutas guiadas por el patrimonio de la provincia.

El programa de *Rutas Guiadas* combina el conocimiento, promoción y difusión del patrimonio almeriense y andaluz. El patrimonio histórico cultural es una de las manifestaciones fundamentales de la cultura, y debe ser incluido en el programa del Área de Cultura y Cine de Diputación de Almería como ejemplo de diseño de rutas culturales para reforzar el aprendizaje de los contenidos de historia, historia del arte y urbanismo. Se incluyen además el patrimonio gastronómico, como complemento a las *Rutas por descubrir*.

l) 7 Maravillas 2.0

Se trata de un programa orientado al conocimiento y conservación del patrimonio cultural de los pueblos del Levante y Los Vélez. Una vez que se realizaron los distintos folletos de las 7 Maravillas, ahora se plasmarán en un video-documental que pueda ser accesible desde las redes sociales. Se podrá complementar, si las hubiera, con las leyendas que afecten a algunos de los espacios representados en las *7 Maravillas*.

m) Cajón del Tiempo

Este programa consiste en recoger las huellas de un lugar y conservarlas, apoyándose en el concepto de paisaje cultural como acción del ser humano en un determinado territorio en su vertiente intangible.

Para atrapar el pulso de una comunidad en un territorio, se recogerán elementos impalpables que nos ayuden a trazar el paisaje cultural y así poder conservar y proteger la memoria colectiva de un pueblo para futuras generaciones.

El objetivo principal de este programa es plasmar en un producto cultural perdurable, las emociones que conectan un determinado paisaje cultural con la comunidad que lo observa y lo vivencia. Para ello, se organizarán los siguientes proyectos:

- Palabras de Filabres. Recopilar historias de los vecinos y vecinas de los municipios participantes de los Filabres para poder transmitir estas historias, leyendas, acertijos, etc. al resto de la población, poniendo en valor el patrimonio oral de esta Comarca. El trabajo recopilado se plasmará en la creación de cuentos basados en sus aportaciones, que se mostrarán en espectáculos contados por narradores profesionales acompañados por músicos. Ese trabajo oral se plasmará en una publicación escrita.

- Paisajes Sonoros. Conectar emocionalmente a las personas con el paisaje que habitan y que les rodea recogiendo sonidos que permitan construir una memoria sonora de un tiempo y un lugar determinado. Los sonidos de un paisaje forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial tal y como lo recoge la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Se utilizará el podcast para conservar en formato digital

la memoria sonora de un territorio, contando con la plena participación de la población de los municipios, para después llevar a cabo la difusión de este material resultante a través de plataformas de difusión, en webs, redes sociales y otros espacios culturales.

n) Artes plásticas

Se pretende crear espacios y formas artísticas para dar a conocer lugares, paisajes, personajes y hechos acontecidos en la zona, a través de la fotografía y otras artes plásticas. Para ello se realizarán exposiciones itinerantes por los municipios que dispongan de un espacio apropiado. Se contará con diferentes exposiciones de fotografía sobre la minería, el ferrocarril, la uva de barco, personajes ilustres de la comarca, así como exposiciones de autores vinculados con el territorio. Además, con el fin de rescatar el rico patrimonio fotográfico de los municipios se continuará con la recopilación y ampliación de la Muestra de Fotografía Antigua, así como la realización de un Seminario de fotografía y cine.

C. DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES

La finalidad del programa de Artes Audiovisuales es la de apoyar a los ayuntamientos de la provincia de Almería para que consigan propiciar ámbitos en los que se puedan explorar, crear y recrear visiones e historias que reflejen la diversidad cultural que genera la imagen, el cine y las artes audiovisuales. Atendiendo a este fin, se han establecido los siguientes objetivos generales:

- Facilitar los medios para que en los municipios de nuestra provincia se difunda y promueva la cultura audiovisual.
- Ofrecer a los profesionales y creadores almerienses vinculados a las artes audiovisuales instrumentos para la reflexión y el conocimiento.
- Fomentar en nuestra provincia la creación y distribución de las artes audiovisuales.

a) Oficina Provincial de Cine “Filming Almería”

Con este servicio se seguirá apoyando técnicamente a los ayuntamientos de la provincia para la captación de proyectos de producción cinematográfica y audiovisual; la difusión de los escenarios almerienses como zonas preferentes para los rodajes; la promoción y fomento de las empresas audiovisuales afincadas en la provincia; la realización de actividades en Almería para fomentar el conocimiento y desarrollo de la cultura y la industria audiovisual; y la organización de acciones que den a conocer la historia del cine de nuestra provincia y la vinculación que se mantiene con proyectos audiovisuales.

Para ello, se ha previsto la puesta en marcha de fam trips de localizaciones almerienses para profesionales e investigadores de la industria audiovisual; la organización o colaboración en cursos, talleres, clases magistrales, mesas redondas, conferencias, encuentros sobre formación en los distintos sectores del ámbito audiovisual; la gestión de la página web ‘Filming Almería’ y del facebook homónimo, así como la posibilidad de

recurrir a otras redes sociales como herramientas de difusión; la realización de foros o congresos para la promoción y difusión de la industria y la cultura cinematográfica almeriense; la señalización informativa de localizaciones cinematográficas de nuestra provincia; el emprendimiento, en coordinación con el Instituto de Estudios Almerienses, de la guía audiovisual del patrimonio almeriense, dirigida a los ayuntamientos de la provincia; la ampliación de la guía de localizaciones cinematográficas de la provincia de Almería en 360º; la programación de presentaciones de producciones audiovisuales relacionadas con la provincia de Almería; el estudio y ejecución de los procesos para la creación del clúster audiovisual almeriense, apoyando a las empresas de este sector en la provincia; la elaboración de un catálogo de paisajes originales de la provincia de Almería; la participación en eventos nacionales o internacionales para la divulgación de las peculiaridades de nuestra provincia en el ámbito cinematográfico y audiovisual; la colaboración para el desarrollo del proyecto Camina-Community Awakening for Multicultural Integrative Narrative of Almería; y la producción de actividades y acciones que fomenten y dinamicen la expansión de la cultura y la industria audiovisual en la provincia de Almería.

b) Redes audiovisuales

Con este nuevo proyecto, se pretende ofrecer a los ayuntamientos de la provincia una plataforma para, por un lado, dar a conocer, por medio de sesiones audiovisuales, la diversidad de tendencias, géneros, movimientos, autorías, formatos, tipologías, oficios, que se entrecruzan para configurar el mapa actual de la cultura audiovisual; y por otro, apoyar con actividades cinematográficas los programas culturales de los ayuntamientos de municipios de la provincia.

c) Exposición Fotográfica Itinerante “Almería, Tierra de Cine”

Este ciclo aspira a dar a conocer en los municipios que no superen los 20.000 habitantes la exposición del IX Concurso Internacional de Fotografía ‘Almería, Tierra de Cine’, presentada en la vigésimo primera edición del Festival Internacional de Cine de Almería, así como apoyar los programas culturales de los ayuntamientos de los municipios que participen, con el fin de fomentar la innovación artística y promocionar la cultura de nuestra provincia.

d) XXXII Circuito Provincial de Cine de Verano

Este circuito aúna el doble interés por parte de la Diputación de Almería de difundir el cine y de apoyar con actividades cinematográfica los programas culturales de verano de los ayuntamientos de municipios de la provincia que no superen los 5.000 habitantes.

Así pues, con la intención de recuperar o mantener espacios al aire libre para desarrollar una forma tradicional de ver cine en verano, se ponen a disposición de los ayuntamientos los medios para la exhibición de películas y se programan títulos que puedan ser vistos por todo tipo de público.

e) XXII Festival Internacional de Cine de Almería – FICAL 2023

La promoción de los municipios de la provincia de Almería mediante el refuerzo de sus vínculos históricos con la industria y la cultura audiovisual será el fin principal de esta vigésima primera edición del Festival Internacional de Cine de Almería.

Con sus actividades y proyectos, se posibilitará la visión de cortometrajes nacionales e internacionales actuales; se darán a conocer obras de cineastas noveles; se impulsarán acciones para mostrar las tendencias televisivas actuales; se generarán ámbitos para las manifestaciones audiovisuales alternativas; se favorecerá la implicación de los sectores que en los municipios almerienses están relacionados con el mundo audiovisual; se crearán espacios de encuentro para la reflexión y la intervención de cineastas, productores, artistas, técnicos, historiadores y críticos del cine; se mantendrá la vinculación con el proyecto ‘Almería, Tierra de Cine’; se auspiciará la relación con otros festivales nacionales e internacionales; y se facilitará la participación activa de los ciudadanos de nuestra provincia. En definitiva, se promocionará la provincia de Almería como zona de referencia de la industria y la cultura audiovisual internacional y se promoverá la participación de distintos sectores sociales de la provincia, mediante el acceso a la diversidad de manifestaciones de las artes audiovisuales.

Con la intención de aumentar la repercusión de esta edición en los municipios de la provincia, se organizarán ciclos y actividades de promoción y difusión cinematográfica previamente y durante la celebración del Festival. Igualmente, se homenajeará a artistas o profesionales por su trayectoria o por haber desarrollado parte de su trabajo en producciones rodadas en municipios de la provincia de Almería.

Cabe mencionar por otra parte, que en noviembre del pasado año se firmó un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Academia de Cine de Andalucía para la celebración de la II Edición de los Premios Carmen del Cine Andaluz en Almería en febrero de 2023.

Este evento, de carácter excepcional y singular en la provincia de Almería, supone un refuerzo importante en la promoción de la provincia de Almería como zona de atracción de la industria y la cultura audiovisual. La importancia y trascendencia del mismo se asienta tanto en la calidad del contenido de las actividades que se programarán como en el número y relevancia de los participantes relacionados con el ámbito cinematográfico y audiovisual andaluz.

En este sentido, la organización de la segunda edición de los Premios Carmen entronca directamente con la finalidad del Festival Internacional de Cine de Almería-FICAL, al *promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual*. Y en consecuencia, comparte también aspectos de los objetivos generales.

6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL

Los indicadores de evaluación que serán aplicados, son los siguientes:

- Índice de consecución de los objetivos propuestos.
- Número de municipios participantes según lo previsto.
- Grado de realización de los contenidos de cada programa.
- Análisis de los soportes publicitarios y de difusión utilizados.

- Idoneidad de recursos para cada actividad.
- Nivel de asistencia a las actividades según lo estimado, por grupos de edades.
- Valoración cualitativa del conjunto de las actividades que conforman cada programa (organización del ayuntamiento, calidad de la actividad, satisfacción de los asistentes).
- Análisis de posibles incidencias y observaciones.
- Grado de cumplimiento de las solicitudes de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
- Valoración del cumplimiento por parte de los ayuntamientos participantes de las condiciones técnicas generales y de las específicas solicitadas para cada propuesta cultural o circuito.
- Número de beneficiarios de las acciones formativas y de ocio programadas.
- Número de grupos y artistas profesionales participantes.

6.2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS

El trámite para solicitar los Ayuntamientos la participación en convocatorias de asistencias económicas, actividades y circuitos culturales provinciales de esta Área, será realizado de forma telemática a través de los trámites habilitados al efecto.

1. Asistencias económicas por convocatoria:

Se proponen incluir en el Plan de Asistencia Económica de la Diputación las convocatorias “Promotores Culturales” y “PACA”. El plazo de presentación de solicitudes será el que se establezca para todas las Áreas de la Diputación.

2. Solicitud de participación en actividades y circuitos culturales: Por medio de convocatorias específicas.

Ruta de acceso para la presentación de solicitudes a las convocatorias y circuitos:

www.dipalme.org

Intranet de adheridos

Oficina virtual funcionario

Nuevo expediente: Cultura/Actividades de Fomento (según proceda)

Descarga de documentos

El anuncio de iniciación del plazo de presentación de solicitudes, será publicado en el tablón de anuncios de www.dipalme.org, en “actividades culturales” para los circuitos culturales, “subvenciones y ayudas” para las asistencias económicas “Promotores Culturales” y “PACA”.

El periodo de solicitud para los circuitos culturales se establecerá entre 7 y 10 días, periodo que será especificado en cada convocatoria.

6.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ATENDER LAS PETICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Los criterios de aplicación por los Departamentos Técnicos para la valoración de las solicitudes municipales recibidas en las convocatorias de circuitos culturales serán los siguientes.

1º. Municipios o entidad local menor que reúnan las condiciones técnicas exigidas en los programas.

2º. Municipios o entidad local menor que incluyan la actividad o actividades que soliciten dentro de su programación municipal cultural. Dicha programación se aportará junto con la solicitud, según modelo que se anexe y todos sus apartados cumplimentados para su valoración.

3º. El orden de prioridad de las actividades solicitadas (este criterio se aplica exclusivamente cuando se oferte más de un circuito/ actividad en la misma convocatoria).

4º. Municipios o entidad local menor que tenga menos número de habitantes.

Se tendrá en cuenta como criterio de distribución territorial, la posibilidad de asignar un número determinado de actividades por cada una de las zonas territoriales de cultura; siempre que cumplan con los criterios de selección anteriormente citados.

No obstante, se tendrá en cuenta el número de actividades concedidas por el Área de Cultura y Cine a un mismo municipio o entidad local menor.

Determinados Circuitos Culturales, por sus características, requieren, además de los criterios generales indicados para la selección, la aplicación de criterios específicos de valoración, que, entre otros, pueden ser los siguientes:

- Municipios que tengan Banda de Música, Conservatorio o Escuela de música, Peñas flamencas.
- Municipios que realicen la actividad en horario escolar.
- Municipios que tengan instituto de E.S.O. y/o bachillerato.

6.4. PROGRAMAS DE APOYO A PROYECTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL

Se ofrece a los ayuntamientos de la provincia, con el fin de que puedan disponer de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que les permitan desarrollar los proyectos y actividades que demandan sus ciudadanos.

Para ello, se han previsto las siguientes acciones:

1. Apoyo a proyectos culturales municipales.

Se trata de apoyar proyectos y actividades municipales que por su naturaleza o contenido tienen un interés cultural o institucional de carácter excepcional y que se enmarcan dentro de las distintas áreas de actuación y programas de este plan provincial (animación a la lectura, promoción y difusión cultural, promoción del patrimonio cultural, ocio creativo). A través de esta acción se da la oportunidad a los municipios de desarrollar más ampliamente sus programaciones culturales municipales atendiendo las demandas de

sus ciudadanos, complementando así la oferta de eventos culturales de interés de los municipios.

2. Programa de Promotores Culturales

Convocatoria de ayuda económica a municipios de la provincia de hasta 5.000 habitantes para la contratación de promotores culturales y de programas de apoyo a la formación de estos agentes culturales.

Se trata de poner al servicio de los ayuntamientos personal para el asesoramiento y la gestión de sus intereses culturales y formarlos a través de planes específicos.

El promotor cultural municipal es el técnico contratado por uno o varios municipios que desarrolla programas locales y media entre las actuaciones municipales y las provinciales o de zona.

Las principales funciones son:

- Colaborar y apoyar a los técnicos del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería de las distintas zonas en el desarrollo de programas y actuaciones de ámbito comarcal y provincial.
- Desarrollar la programación de actividades culturales de ámbito municipal.
- Apoyar y asesorar, en materia de cultura, a los distintos colectivos culturales del municipio.

3. Convocatoria de asistencia económica para actividades del circuito PACA

La convocatoria tiene por objeto la concesión de asistencias económicas a municipios de la provincia de hasta 3.000 habitantes para la promoción de la cultura, mediante la financiación de la contratación de actuaciones artísticas para el CIRCUITO PACA 2023; con la finalidad de contribuir al desarrollo y dinamización de las programaciones culturales en el ámbito local.

La relación de artistas y grupos a contratar por los ayuntamientos, y financiados por esta Diputación, son los incluidos en el Circuito PACA 2023.

4. Asistencia a los municipios en proyectos culturales de carácter especial

Desde el Área de Cultura y Cine se vienen apoyando, desde hace años, proyectos de carácter especial o excepcional que refuerzan los valores naturales, históricos y culturales de la provincia y que suponen recursos y herramientas importantes para el refuerzo de la promoción sociocultural de nuestros municipios. En ese sentido desde la Diputación Provincial de Almería se viene prestando asistencia técnica y económica a aquellos municipios que lo solicitan.

Los proyectos en los que se ha previsto colaborar este año son:

Actividades de difusión del Patrimonio Cultural: Festival de música tradicional de La Alpujarra, Encuentro de Cuadrillas de Vélez Rubio, Juegos Moriscos de Purchena, Recreación histórica de la Paz de Las Alpujarras en Padules, Relaciones de moros y cristianos en Olula de Castro, Recreación histórica “El Joraique” de Tahal, Recreación Histórica Moros y Cristianos de Vera, Recreación histórica de Berja, Anochecer en los Millares en Santa Fe de Mondújar, entre otras.

Apoyo a la difusión de las artes plásticas: Convenio de colaboración con el ayuntamiento de Almería para el proyecto de actividades del Museo de Arte de Almería, transferencia para el proyecto de actividades de la fundación de Arte Ibáñez Cosentino, Asociación Indanza para el proyecto Danza y Baile.

Actividades de difusión de las artes escénicas: Festival internacional de teatro de El Ejido, Muestra de Teatro aficionado de La Alpujarra, Rincones de música y palabras en Oria, ‘Velefuciento’ de Velefique, Bienal de Plectro de Benahadux, Clásicos en el parque de Níjar.

Apoyo a Festivales: Festival flamenco de Fondón, Certamen de Habaneras y Polifonías de Cuevas del Almanzora, Festival Flamenco de Almería, Festival de música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco, Festival de flamenco de “Los Hornos” de Lucainena de las Torres, Festival “Marbel Music Fests” de Macael.

Apoyo a Festivales de cine: Almería Western Film Festival de Tabernas, Festival nacional de cine de Berja, así como otros certámenes o eventos de naturaleza similar que se pudieran celebrar en municipios de la provincia a petición de estos últimos.

Otros proyectos en los que la Diputación colabora: Recreación Histórica de la Pasión de Cristo de Gádor, Noche de los Candiles y Alma de Almócita, Los sonidos de la Semana Santa de Abla, certamen carnaval de Felix, Encuentro de Bandas Procesionales de Laujar de Andarax.

Estas colaboraciones están previstas como asistencias económicas nominativas en el en el anexo III del presupuesto provincial vigente, relación que puede ser consultada.

6.5. PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL E INTERPROVINCIAL

Desde el Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería se realiza una labor permanente de colaboración con entidades culturales, colectivos, asociaciones, artistas... que realizan eventos culturales de carácter especial.

Se propone esta acción con el objetivo general de impulsar y difundir la cultura y el patrimonio cultural almeriense y favorecer la consolidación del tejido cultural que refleja la diversidad cultural existente en la provincia.

Por una parte, atender y apoyar a entidades culturales, asociaciones e instituciones almerienses que realicen proyectos, acciones o actividades culturales y artísticas tales como jornadas, cursos, seminarios, conferencias, publicaciones, exposiciones, edición de revistas, acontecimientos, actividades de carácter institucional, actos literarios, conmemoraciones, homenajes, foros, concursos o certámenes, etc. que sean de interés cultural o puedan favorecer o tener alguna incidencia en colectivos como la tercera edad, la infancia, la juventud, o colectivos en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad, o aquellos que fomenten la igualdad, el patrimonio material e inmaterial de nuestra provincia...

Por otra parte, atender y apoyar la promoción y difusión de grupos o artistas almerienses, dentro o fuera de nuestra provincia, para dar a conocer su trabajo y contribuir a la divulgación de las experiencias culturales y artísticas desarrolladas en la provincia que promocionan el arte, el patrimonio y la cultura almeriense. Contratación de espectáculos; diseño, publicidad y comunicación; soportes publicitarios; sonido, iluminación y montaje de infraestructuras, edición de catálogos, catálogos virtuales, revistas...

Además, y con carácter general, a través de sus servicios técnicos, realiza otro tipo de colaboraciones:

- Asesoramiento técnico a través de nuestros servicios de información en la provincia y en los servicios centrales del Área de Cultura y Cine.
- Gestión y coordinación de programas y actividades de carácter especial.
- Colaboración económica en eventos culturales de carácter provincial y supra-provincial.
- Apoyo en la dotación de la infraestructura técnica, necesaria para la realización de actividades de carácter puntual.
- Orientación en materia de difusión y comunicación.

Las distintas actuaciones que se puedan realizar en colaboración con entidades culturales, asociaciones e instituciones, se canalizan a través de nuestros servicios culturales de zona, o de los servicios centrales en el Área de Cultura y Cine.

7. PLANIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales que tiene como finalidad propiciar el estudio, la investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Almería en todos los ámbitos del conocimiento a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y la investigación.

7.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Actividades

Se abordan temáticas diversas con formatos organizativos variados: jornadas, ciclos de conferencias, foros de debate, actos literarios, itinerarios, exposiciones, documentales, etc.

2. Publicaciones

Una amplia producción editorial que engloba aspectos históricos, geográficos, etnográficos, medioambientales... Así mismo se promueven ediciones vinculadas a la conmemoración de efemérides, biografías, creación literaria, etc.

3. Investigación

Se realizan publicaciones de carácter científico, jornadas en los que los investigadores vinculados a nuestra provincia adquieren un especial protagonismo y una convocatoria anual de ayudas para trabajos de investigación.

4. Colaboraciones con otras entidades

Con Ayuntamientos, principalmente, a través del Programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses, y con otras entidades, legalmente constituidas, que fomenten el conocimiento y divulgación de aspectos coincidentes con los fines del IEA.

Esquema de las actuaciones a desarrollar:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES (IEA)		
1. ACTIVIDADES	Propuestas miembros IEA	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias • Rutas • Jornadas • Tardes del IEA • Conmemoraciones
	Actuaciones institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Plenario • Encuentros • Documentales • Exposiciones • Presentaciones • Ferias del libro • Días internacionales
2. PUBLICACIONES	Gestión y distribución editorial	<ul style="list-style-type: none"> • Colecciones de encargo (Guías de Almería, Historia, Pueblos) • Revista Estudios Almerienses REAL • Ediciones conmemorativas • Convocatoria publicaciones • Ediciones institucionales • Ediciones digitales • Otros proyectos editoriales • Distribución
3. INVESTIGACIÓN	Convocatoria subvenciones	
4. COLABORACIONES	Entidades Locales	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico. • Centro de Estudios Velezano y Centro Virgitano de Estudios Históricos. • Publicaciones
	Con otras entidades	Actividades y publicaciones
5. INDICADORES DE EVALUACIÓN	Actividades. Publicaciones. Investigación. Colaboraciones con otras entidades	

1. ACTIVIDADES

Se organizan atendiendo a la siguiente clasificación.

1.1. Propuestas de los miembros del IEA

La principal característica que define la singularidad del Instituto son los miembros que forman parte de su estructura. Personas que aportan sus conocimientos y bagaje en distintas disciplinas para contribuir a la consecución de los fines del Instituto.

Al igual que en años anteriores, a finales de 2022, se les solicitó su colaboración para diseñar la programación de actividades para 2023. Se les aportó información sobre pautas organizativas y criterios que se aplicarían en el proceso de selección. En la citada valoración participa el Consejo Asesor del IEA, órgano consultivo del que forman parte los jefes de los cuatro departamentos que integran este centro de estudios locales y que son miembros del Instituto.

1.2. Actividades institucionales.

Entre otras actuaciones, abarca la actividad especial anual, conmemoraciones, efemérides, reconocimientos a personalidades o la proyección pública del Instituto.

- **Actividad especial**

Anualmente, este centro de estudios locales selecciona una temática que posea una acreditada vinculación con nuestra provincia y sea susceptible de poder abordarse con carácter multidisciplinar.

Este año se abordará “El bicentenario de la creación de la provincia y la Diputación de Almería, dando continuidad a la programación que se inició en el tercer trimestre del pasado año.

Se llevará a cabo una exposición fija, otra itinerante, un documental y diversas publicaciones, entre las que se encuentran: “Presidentes de la Diputación de Almería”, “Almería en tres tiempos: Naturaleza, historia, arte y tecnología” y las ediciones digitales: Diccionario de diputados y senadores de la provincia de Almería (1822-2022) e “Historia de la constitución de la provincia y la Diputación de Almería” (Monográfico de la Revista Real).

- **Espacio expositivo virtual de la pintora Carmen Pinteño.**

Albergará sus series pictóricas más destacadas con la opción de que los visitantes puedan interactuar con la obra. Un recurso en auge que se va implantando en museos y galerías.

- **Las tardes del IEA.**

Desarrolladas durante varios años en la plaza Julio Alfredo Egea, donde se ubica la sede del Instituto. Se da continuidad a un formato que conjuga contenidos almerienses o sobre almerienses con actuaciones musicales, proyecciones, etc.

- **Días internacionales.**

Aportación a conmemoraciones vinculadas a ámbitos donde el Instituto actúa. Entre otros: El libro (21 de abril). La poesía (21 de marzo). Los museos (18 de mayo) Medio ambiente (5 de junio) o El Flamenco (16 de noviembre).

- **Plenario del IEA.**

Encuentro anual de los miembros del Instituto en el que se da cuenta de la memoria de actuaciones del año anterior y del avance de la programación del año en curso.

- **Concesión de las distinciones como “Miembro de Honor” y el “Escudo de Honor” del Instituto de Estudios Almerienses.**

Reconocimiento a personalidades de reconocido prestigio vinculados con Almería por su contribución a la cultura e investigación.

- **Documentales sobre temáticas almerienses**

- “El esparto, fuente de trabajo y vida”.

Recogerá la recuperación de los conocimientos y artesanías de esta planta, nuevos usos en la industria y construcción o su aportación para preservar la biodiversidad.

- “Las minas romanas de lapis specularis en Almería”.

Abordará una de las explotaciones mineras más significativas y peculiares que los romanos llevaron a cabo en Almería, en concreto la extracción del lapis specularis. Sorbas, Arboleas y la barriada almeriense de El Alquíán, albergan restos de esta minería.

- Promoción pública videoteca del IEA

Se pretende potenciar su divulgación a través de redes sociales, canales de tv locales, YouTube, incorporación en los programas de eventos que aborden estos temas, etc.

Entre otras producciones: “Almería de Piedra. La técnica de la piedra seca en Almería”. La rebelión de los moriscos en tierras almerienses”, “El barrio de pescadores de Almería”, “Centenario del Teatro Cervantes”. “La constitución de la provincia de Almería” También las producciones de varias actividades incorporadas en las tardes del IEA como, “El flamenco en Almería”, “Faros” o “Carlos Pérez Siquier. Una vida mirando”, “Movida, vanguardias y cambio cultural en la Almería de los 80” o “Poesía y música en la Almería andalusí”.

- **Exposiciones. Itinerancia**

Continuidad del servicio de cesión de exposiciones promovidas por el IEA a los municipios de la provincia, como:

- “La fascinación de las setas. Hongos de Almería”.
- “450 Aniversario de la Rebelión de los Moriscos en tierras almerienses”.
- “Carmen de Burgos. Vida y obra”.
- “Árboles singulares de la provincia de Almería”.
- “Almería de piedra. Construcciones tradicionales en piedra seca”.
- “Almería Flamenca. Un recorrido por su historia”.
- “La minería romana del lapis specularis de la provincia de Almería”
- “El esparto, fuente de trabajo y vida”.
- “La creación de la provincia y la Diputación de Almería”.

- **Presentación de publicaciones:**

Se da a conocer la labor del Instituto en el ámbito editorial, sus novedades editoriales y a sus autores. Estos actos suelen incorporar actividades complementarias.

Además de las ediciones que se realicen este año, está previsto la presentación pública de publicaciones gestadas a finales del 2022, como: los volúmenes II y V de la colección Historia de Almería, “Gador” (colección pueblos de Almería) “La Alpujarra” y la 2 edición de “La Alcazaba de Almería (Colección guías de Almería. Territorio. Cultura y Arte) “El guitarrero y guitarrista Juan Miguel González Morales”, la “Biografía ampliada de Francisco Villaespesa”, “Almería en mi recuerdo” (narrativa) “Mirando a Carlos Pérez Siquier” (fotografía), “Yo sueño” (literatura infantil) o las obras aprobadas en la convocatoria pública de publicaciones del 2022 que promueve el IEA.

- **Ferias del libro:**

Por su tradición, proyección pública, fomento de la lectura y escaparate de su producción, el Instituto participa con un stand propio en las que se celebran a iniciativa de ayuntamientos.

- **Actuaciones de divulgación y promoción del IEA**

Iniciativas para dar a conocer a la sociedad almeriense la existencia de este centro de estudios locales y la labor que realiza. Diseño de estrategias y recursos, especialmente dirigidos a la población juvenil como: “quedadas”, videojuegos, “ligas”, premios a institutos que revierten en los alumnos, influencers, etc.

2. PUBLICACIONES

2.1 Gestión editorial.

Entre otros, se llevarán a cabo los siguientes proyectos:

- **Colección “Guías de Almería. Territorio, Cultura y Arte”**

Se inició en el año 2005 con la pretensión de cubrir carencias editoriales sobre aspectos relevantes de la singularidad almeriense. Se caracteriza por rigor científico, enfoque didáctico, abundante soporte gráfico y atractivo diseño. Actualmente la conforman 17 monográficos.

Está previsto la reedición de volúmenes agotados con demanda comercial, sin descartar algún nuevo monográfico.

Coordinación de la colección: Alfonso Ruíz García.

- **Colección “Pueblos de Almería”**

Pretende satisfacer la demanda editorial de diversas poblaciones de la provincia con el fin de que puedan disponer de una publicación de referencia que, con una cuidada redacción y diseño, describen los aspectos más destacados de la localidad.

Se gestionarán las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de: Benahadux y Lucainena de las Torres. Sin descartar el inicio de tramites con otros municipios que lo soliciten.

Coordinación: José Domingo Lentisco Puche.

- **Colección “Historia de Almería”**

Proyecto iniciado en 2017 que consiste en la edición de cinco volúmenes sobre: Prehistoria e Historia Antigua; Historia Medieval; Historia Moderna; Historia Contemporánea y La Almería actual.

A lo largo de este año está previsto la impresión del Volumen II y V, con lo que la colección quedará finalizada.

Equipo editorial: Julián Pablo Díaz López, Pedro Martínez Gómez, Bienvenido Marzo López y Alfonso Ruiz García.

- **REAL. Revista del Instituto de Estudios Almerienses**

Miscelánea, en soporte digital, con periodicidad semestral, que abarca el conocimiento de aspectos diversos vinculados a la divulgación científica de temas almerienses o vinculados con nuestra provincia. En el presente año, está previsto, la edición de los números 5 y 6.

Dirección: Juan Alberto Cano García. El equipo editorial está integrado por los también miembros del Instituto: María Dolores Durán Díaz, Andrés García Lorca, Antonio Jesús García Sánchez, Diego Martínez Pérez, Andrés Sánchez Picón y Carlos Villoria Prieto.

- **Ediciones conmemorativas de personalidades almerienses**

Reconocimiento del Instituto de personalidades vinculadas con nuestra provincia. También aniversarios sobre destacados acontecimientos históricos.

Entre otras posibles, está previsto realizar una reedición actualizada del catálogo “Dionisio Godoy. Un romántico de la acuarela”.

- **Convocatoria publicaciones**

El Instituto de Estudios Almerienses promueve una convocatoria pública anual para la edición de obras de creación, investigación, y divulgación con el fin de fomentar la cultura, las ciencias y las letras almerienses.

Durante este año se imprimirán las siguientes obras seleccionadas en 2022

- Narrativa: “Réquiem por un almendro y otros relatos”, “Los refugios del sur”, “Asesinato en la Central de Almería” y “A la deriva”
- Teatro: “Las últimas uvas”
- Historia: “Los mosaicos romanos de Almería”.

También, se hará pública la convocatoria correspondiente a 2023.

Las solicitudes serán presentadas en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, siendo obligatorio la utilización de los modelos que figuran anexos en las bases de la convocatoria. Esta documentación podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org /tablón de anuncios/subvenciones y ayudas.

Las solicitudes serán firmadas electrónicamente por la persona interesada. Para la identificación del usuario en la sede electrónica, la Diputación admite, las modalidades que ofrece la plataforma Cl@ve: certificado digital / DNIe o identificación con cl@ves.

Ruta de acceso a la sede electrónica:
www.dipalme.org

Trámites on line
Registro y atención
Solicitud general
Presentación telemática de la solicitud
Acceso Cl@ve

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento habrán de presentarse en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del extracto de la convocatoria remitido por la Base de Datos Nacional de Subvenciones. De dicha publicación, se dará información en el Portal de la Transparencia de la página web de la Diputación de Almería.

Se lleva a cabo un proceso de valoración de las obras presentadas en la que se aplican, entre otros criterios: interés editorial para el Instituto como centro de estudios locales, calidad científica y/o literaria, aportación novedosa al panorama editorial almeriense, temática o conocimiento/dominio del tema, materia o género por parte del autor/a.

Los textos seleccionados se editan en soporte impreso o digital y se incorporan en el catálogo editorial. En la mayoría de los casos se realiza una distribución comercial e institucional y actos de presentación pública.

- **Ediciones digitales**

Además, de la Revista Real y los proyectos de investigación seleccionados en convocatoria pública, se dará continuidad a:

- *Diccionario Biográfico Almeriense*. Abarca un extenso compendio de personajes relevantes en distintas disciplinas con incidencia social o proyección pública vinculados con la provincia de Almería. Además de incorporaciones que se reciben, a iniciativa propia, se realizarán encargos específicos. Coordinación: Julián Pablo Díaz López. Equipo editorial: Jorge Lirola Delgado, Alfonso Viciano Martínez-Lage, Encarnación Navarro López, José Ruiz Fernández y Francisco Díaz Alonso.
- *Guía de Museos, Equipamientos Museísticos y Centros de Interpretación de la provincia de Almería*. Coordinación: María Dolores Durán Díaz.

Proyecto a incluir en este año:

- *Los diputados y senadores desde el origen de la provincia hasta 2022*. Edición incluida en la programación del Bicentenario de la creación de la Provincia y de la Diputación de Almería. Está realizada por un equipo de siete historiadores y albergará una descripción y un análisis de la evolución en la organización y sistema electoral que afecta a Almería entre 1822 y 2022, así como biografías de diputados y senadores del citado periodo.

- **Otras ediciones**

Atendiendo a la potestad organizativa de la institución, podrán promoverse publicaciones derivadas de relaciones institucionales, protocolarias, conmemoración de efemérides, reconocimientos, etc., cuyos contenidos sean compatibles con la línea editorial del Instituto.

Sin descartar nuevas propuestas que puedan plantearse a lo largo del año, están previstas las siguientes:

- Transcripción de los libros de apeos y repartimiento de la Taha de Lúchar (Canjáyar, Beires, Almócita, Padules y Ohanes).
- La Catedral de Almería.
- “Almería en mi recuerdo” (narrativa)
- “Yo sueño” (literatura infantil)

2.2. Distribución editorial

Las producciones de publicaciones del Instituto se distribuyen comercialmente a través de: librerías, ferias del libro, actos de presentación, etc. Por otro lado, se atienden las necesidades de bibliotecas públicas de la provincia, determinadas entidades y las derivadas de relaciones protocolarias de la Diputación de Almería.

La prestación de este servicio se realiza, principalmente, a través de la empresa adjudicataria del servicio de distribución editorial Dogma Libros, S.L.

3. INVESTIGACIÓN

Convocatoria de ayudas a la investigación

Junto con la edición de publicaciones de carácter científico y la realización de jornadas o ciclos de conferencias en los que participan investigadores vinculados a nuestra provincia, se lleva a cabo una convocatoria pública de subvenciones en las que se establecen ayudas económicas para la realización de trabajos de investigación. Tiene como finalidad la defensa, estudio, investigación y posterior divulgación de los valores que constituyen la realidad almeriense en cualquiera de sus ámbitos.

Las solicitudes serán presentadas en el registro de la Sede Electrónica de la Diputación de Almería, siendo obligatorio la utilización de los modelos que figuran anexos en las bases de la convocatoria. Esta documentación podrá obtenerse en la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org /tablón de anuncios/subvenciones y ayudas.

Las solicitudes serán firmadas electrónicamente por la persona interesada. Para la identificación del usuario en la sede electrónica, la Diputación admite, las modalidades que ofrece la plataforma Cl@ve: certificado digital / DNIe o identificación con cl@ves.

Ruta de acceso a la sede electrónica:

www.dipalme.org
Trámites on line
Registro y atención
Solicitud general
Presentación telemática de la solicitud
Acceso CI@ve

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento habrán de presentarse en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del extracto de la convocatoria remitido por la Base de Datos Nacional de Subvenciones. De dicha publicación, se dará información en el Portal de la Transparencia de la página web de la Diputación de Almería.

Los investigadores seleccionados en la convocatoria de investigación 2022-2023 deberán presentar sus trabajos finales de investigación y las temáticas son las siguientes:

- El teatro en Almería durante la posguerra (1939-1951)
- El catálogo monumental de la provincia de Almería: crónica de un proyecto frustrado
- Sonido, cultura y ciudad: Las bandas de música en el Bicentenario de la Diputación de Almería
- Análisis de la brecha salarial de género durante la industrialización en la provincia de Almería
- ¿Cómo han cambiado las poblaciones de aves en medio siglo? Análisis comparativo de la comunidad de paseriformes en las dunas de punta Entinas-Sabinar (El Ejido, Almería, España) durante los pasos migratorios en los últimos 50 años
- Investigando sobre historia urbana: cadenas migratorias en la configuración del barrio de La Chanca-Pescadería de Almería (1820-1920)

Por otra parte, los trabajos finales de la convocatoria 2021-2022 que se indican a continuación, serán incorporados en la biblioteca de la página web del Instituto cuya consulta y/o descarga será gratuita. Además, las bases de la convocatoria establecen que los trabajos finales resultantes podrán ser objeto de cualquier actuación que el Instituto de Estudios Almerienses considere conveniente para su divulgación.

- Jesús Padilla, heredero de Wittgenstein. Filósofo almeriense
- La Catedral de Almería bajo una visión matemática
- Transcripción de Antología del Libro de Coro nº 28 de la Catedral de Almería
- Mujeres e instituciones musicales en Almería (1880-1936)
- “Este lugar es todo de valencianos”: la repoblación valenciana en el valle medio del Andarax.

4. COLABORACIONES CON AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES

Tiene como finalidad propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

4.1. Con entidades locales.

4.1.a) Actividades.

- **Programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses.**

Se pretende favorecer el conocimiento por parte de los habitantes del municipio y población vinculados a ellos sobre los aspectos intrínsecos de su localidad en distintos ámbitos. Para ello este centro de estudios locales establece una convocatoria para la aprobación de proyectos que se ajusten a criterios previamente establecidos, como: contenidos de las propuestas, desarrollo del proyecto, número habitantes de la localidad, etc.

El procedimiento de participación es mediante solicitud que se presentará telemáticamente, por la Oficina Virtual, www.dipalme.org.

El periodo de solicitud será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la página web de Diputación de Almería.

Se lleva a cabo un proceso de valoración de las propuestas presentadas en la que se aplicaran, entre otros criterios: argumentación y grado de desarrollo y concreción del proyecto. Vinculación con aspectos intrínsecos de la localidad. Aportación al panorama cultural del municipio y su potencial proyección pública. Idoneidad de los perfiles y currículo aportados del equipo de trabajo o la proyección pública y transcendencia social de la propuesta.

En el presente año está previsto que se realicen los proyectos aprobados en la convocatoria de 2022 que fueron los siguientes a través de formato documental:

- Alboloduy: Los recursos geo turísticos y el Patrimonio minero de Alboloduy.
- Almocita: Almócita y su patrimonio minero.
- Bacaes: Santo Cristo del Bosque. 250 años de devoción ininterrumpida.
- Sierró: Ya viene la Banda.
- Vélez Rubio: Los puentes carreteros velezanos. Formidables obras de la ingeniería civil de los siglos XIX y XX.
- Chirivel: Un rosario de historia.

4.1.b) Solicitudes valoradas favorablemente en 2022 para su realización en 2023

- Ayuntamiento de Berja. Producción de un disco de la banda municipal de Berja. Recopilación de las mejores piezas musicales que, desde los años veinte del siglo pasado hasta la actualidad, han compuesto directores o músicos virgitanos que nunca han sido recogidas en una grabación.

4.1.c) Colaboración con el Centro de Estudios Velezano y Centro Virgitano de Estudios Históricos.

En consecuencia, con el perfil del Instituto, como centro de estudios locales de carácter provincial, se promoverá una relación especial relación con ambas.

4.2. Colaboraciones con otras entidades

Tiene como finalidad propiciar actuaciones conjuntas con entidades públicas y privadas que contribuyan a fomentar el conocimiento y divulgación de aspectos almerienses coincidentes con los fines del IEA.

4.3. Ayudas a la edición de revistas culturales

Con la pretensión de contribuir al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y la difusión de las singularidades de distintas zonas geográficas de nuestra provincia, en el Presupuesto de la Diputación de Almería se ha previsto una asistencia económica nominativa para las siguientes revistas:

- “Farua”. Edita: Centro Virgitano de Estudios Históricos (Ayuntamiento de Berja).
- “Velezana” Edita: Centro de Estudios Velezano (Ayuntamiento de Vélez Rubio).

Asimismo, se prevé subvenciones nominativas para las siguientes asociaciones:

- “El Afa”. Edita: Sociedad Amigos de Sorbas.
- “El Eco de Alhama”. Edita: Asociación El Eco de Alhama.
- “El Arriero”. Edita: Asociación somos albojenses.

En todas ellas se acredita, entre otras cualidades: su grado de consolidación, calidad y tratamiento divulgativo de sus contenidos, aportación a la investigación en sus ámbitos de actuación o disponer de registros de ISSN y Depósito Legal.

Estas revistas deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Características formales:

- Mínimo de 50 páginas.
 - ISSN y Depósito Legal.
 - Índice y paginación.
 - Cubierta exterior en color.
 - Rotulado de portadillas y cabeceras de los artículos.
2. Al menos el 50% de sus páginas dedicadas a trabajos de estudio o investigación sobre algún aspecto de la provincia. Se entenderá por trabajo de estudio o investigación, aquellos artículos originales resultado de investigaciones directas o revisiones bibliográficas, cuya extensión mínima será de 3 páginas y que contenga un soporte de notas de pie de página y/o bibliografía.
 3. Revistas de creación artística y/o literaria en las que al menos el 50% de sus autores, sean almerienses o personas con acreditada vinculación con la provincia.

Además, las revistas que cuenta con el apoyo económico del Instituto deberán:

- Recoger, en la ficha técnica de la revista, al Instituto como entidad colaboradora y en la cubierta trasera su imagen corporativa.
- Citar al IEA en los soportes de difusión que realice la entidad editora (páginas web, correos electrónicos, redes sociales, material impreso, etc.).
- Invitar al Instituto, con una antelación mínima de siete días, a los actos de presentación que se programen con el fin de que esta institución valore la posibilidad de que un representante asista a los citados actos. La comunicación se realizará vía correo electrónico en la que conste fecha, lugar, hora e intervinientes previstos.
- Entregar 5 ejemplares de la revista editada.

4.4. Criterios y requisitos para determinar la viabilidad de solicitudes de colaboraciones por parte del IEA.

a) Actividades

- En coherencia con el ámbito de actuación de un centro de estudios locales, adscrito a una Diputación, las propuestas deberán estar basadas en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses o aspectos vinculados con esta provincia.
- Presentación de un proyecto para disponer de información y criterios para su valoración.
- Interés que pueda tener para el Instituto como centro de estudios locales, así como su adecuación a los ámbitos de conocimiento en los que se organiza el Instituto (Ciencias y territorio. Ciencias Sociales. Creación. Historia).
- Aportación novedosa y/o potencial repercusión y proyección al panorama cultural y científico almeriense.
- Participación de expertos locales.

- No tendrán cabida propuestas cuyo contenido principal sea la organización de certámenes, concursos, premios... que no hayan sido promovidas por el Instituto.
- No se atenderán peticiones de carácter corporativo y dirigido a integrantes de asociaciones, colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.
- No tendrán cabida proyectos que, por su contenido, pertenezcan al ámbito competencial de otras áreas de la Diputación. Tampoco actividades del tipo certámenes o concursos literarios y artísticos, premios de diversa índole, etc.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.

b) Publicaciones

- Contenidos basados en el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses y/o de autores almerienses.
- Preferencia de obras culminadas frente a propuestas no finalizadas. Se deberá presentar un proyecto editorial con la información necesaria para poder realizar su análisis y valoración.
- Interés editorial que la obra puede tener para el Instituto como centro de estudios locales, así como adecuación a sus colecciones.
- Aportación novedosa y/o potencial repercusión y proyección al panorama editorial almeriense.
- Calidad en la redacción y en estructura sintáctica y gramatical del texto.
- No se atenderán las ediciones de actas de jornadas o congresos en las que el Instituto no haya tenido vinculación previa con la actividad.
- Salvo excepciones puntuales y debidamente justificadas, no se realizarán reediciones.
- Las solicitudes de personas físicas de obras inéditas se derivarán a la convocatoria pública anual de ayudas a la edición que promueve el Instituto.
- No tendrán cabida los trabajos cuyo contenido principal sean aportaciones o colaboraciones presentadas a certámenes o concursos literarios, artísticos o de cualquier otro ámbito, que no hayan sido promovidas por el Instituto.
- No se atenderán peticiones de colaboración de otras editoriales, salvo que por su contenido y condiciones propuestas se considere ventajosa para el Instituto.
- No se atenderán peticiones de ediciones de entidades de carácter corporativo como colegios profesionales, agrupaciones, clubes, etc.
- Disponibilidad presupuestaria. Tendrán preferencia proyectos propios o colaboraciones previstas en la programación del IEA incluida en el Plan Provincial.

5. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Se aplicarán, con criterios diferenciados, en las cuatro áreas de actuación indicadas en este documento.

5.1. Actividades

Evaluación individual de cada actuación realizada en la que se analizarán el grado de idoneidad, eficacia y eficiencia. Estos aspectos se concretan, en los siguientes indicadores:

- Adecuación a los fines del IEA
- Contenidos vinculados a los departamentos en los que se organiza este centro de estudios locales.
- Diversidad de formatos (conferencias, exposiciones, documentales, jornadas, rutas...)
- Coste de ejecución según lo previsto.
- Asistencia. Cumplimiento de las estimaciones, con concreción (cuando proceda) Adecuación de los procesos de elección establecidos para la incorporación de actividades en la programación anual.
- Consecución de los objetivos y/o finalidad de la programación.
- Grado de ejecución del programa previsto.
- Grado de acierto de las fechas, horarios, lugares y equipamientos utilizados.
- Recursos para la difusión y publicidad empleados.
- Grado de satisfacción global de los participantes.
- Análisis de incidencias y observaciones.
- Implicación y cumplimiento de las funciones de los coordinadores de actividades.
- Adecuación y cumplimiento de los criterios y requisitos para determinar la viabilidad de solicitudes de colaboración señalados en este documento.
- Participación del Consejo Asesor en la programación.

Sistemas para la evaluación.

- Grado de ejecución de contenidos del Plan General de Área de Cultura.
- Examen de documentos: proyecto inicial, programaciones, método de trabajo, etc.
- Realización de informes conjuntos o complementarios entre el/los coordinadores de la actividad (cuando exista esa designación) y el personal técnico del Instituto.
- Puestas en común de los coordinadores y el personal del IEA, especialmente, entre los más vinculados a la gestión de las actividades que se concreten en la evaluación de la actividad a través de un documento estandarizado
- Cobertura en medios de comunicación y redes sociales.
- Opinión del Consejo Asesor

Con respecto a la promoción editorial, se analizará los formatos de presentación de publicaciones y las actividades complementarias que conllevan. Asistencia, cumplimiento de horarios, grado de satisfacción de los autores/as, etc.

En la realización de ferias del libro y otros eventos relacionados se considerará la presencia física en cuanto al nivel y presencia del stand, visitantes, ventas, actividades complementarias como firmas de libros, etc.

En lo referente a la promoción audiovisual de documentales promovidos por el Instituto se analizará, especialmente, grado de adecuación al guion o escaleta, nivel de difusión pública -principalmente a través de las redes sociales- consecución de la finalidad de los vídeos,

grado de satisfacción del coordinador, valoración por pares de expertos vinculados a las materias que abordan, etc.

5.2. Publicaciones

Con respecto al servicio editorial, se llevará a cabo un análisis global del proceso de gestión que conlleva la edición de las publicaciones que promueve el Instituto. También una evaluación individual de cada una de ellas en las que se analizarán el grado de idoneidad, eficacia y eficiencia de las actuaciones realizadas. Para ello se aplicarán los siguientes indicadores:

- Adecuación de los procesos selectivos establecidos para la edición de obras, con especial énfasis en los informes de lectura y la valoración del Consejo Editorial del IEA.
- Adecuación de las distintas fases del proyecto editorial (encargos, elaboración de textos, plazos de entrega, estudio, diseño, maquetación e impresión)
- Adecuación de los recursos empleados para la edición de la obra.
- Grado de satisfacción de los autores/coordinadores.
- Grado de satisfacción del IEA como entidad editora.
- Coste de ejecución según lo previsto.
- Calidad final de los trabajos.
- Estudio de incidencias y observaciones.

Con respecto a la convocatoria anual de publicaciones, se analizará especialmente:

- Su difusión, especialmente, entre sectores de población, potenciales interesados.
- Número de obras presentadas.
- Gestión del proceso de selección.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.
- Respecto a la distribución institucional y comercial de las obras, se valorará:
 - Acogida social de las novedades editoriales, recabando información a sectores especializados.
 - Análisis de ventas.
 - Prestación del servicio de la empresa a la que el IEA tiene asignada el servicio de distribución de publicaciones y prestaciones complementarias, como: remisión de libros a bibliotecas públicas que los solicitan. Entrega de ejemplares a autores. Stand de ventas y promoción en actos públicos de presentación y ferias del libro, etc.

5.3. Investigación

El análisis de la aportación global del IEA en el ámbito de la divulgación científica de temáticas o aspectos vinculados con la provincia de Almería, se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Cuantificación de actividades y publicaciones en las que participen investigadores locales.
- Aportaciones de REAL (revista del IEA) al ámbito de la investigación en nuestra provincia.

Con respecto a la convocatoria de ayudas a la investigación:

- Difusión, especialmente, entre sectores de población, potenciales interesados.
- Número de proyectos presentados.
- Gestión del proceso de selección.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.
- Mecanismos para la difusión pública del resultado final de los trabajos seleccionados.

5.4. Colaboraciones con Ayuntamientos y otras entidades

- **Ayuntamientos**

- Análisis de las bases de la convocatoria del programa de divulgación del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de municipios almerienses.
- Idoneidad de los criterios establecidos para la concesión de las ayudas.
- Número de solicitudes presentadas.
- Grado de concreción, desarrollo y adecuación de los proyectos presentados a los requisitos establecidos
- Valoración por parte de los Ayuntamientos recogida en la memoria final.
- Valoración por parte del IEA en base al proceso de gestión, ejecución y resultado final.
- Coste de ejecución según lo previsto.
- Consecución de los objetivos y/o finalidad del proyecto.
- Grado de ejecución del programa previsto.
- Recursos para la difusión y publicidad empleados.
- Análisis de incidencias y observaciones.
- Propuestas de mejora de las bases para próximas convocatorias.
- Con respecto a la cesión de exposiciones. Se analizará nº de solicitudes, muestras más demandados, valoración de las memorias presentadas por los Ayuntamientos (asistencia, proyección pública, actividades complementarias, etc).

- **Otras entidades públicas y privadas.**

- Idoneidad de los criterios para la valoración de propuestas.
- Cuantificación del número y tipo de entidades con las que se establecen relaciones.
- Grado de consecución de actuaciones conjuntas.
- Grado de satisfacción sobre el resultado final.
- Posible continuidad colaborativa en otros proyectos.

Ayudas a la edición de revistas culturales.

Se analizarán:

- Solicitudes presentadas.
- Proceso de selección atendiendo a los requisitos establecidos.
- Proyectos culminados y calidad de la edición.
- Justificación económica.
- Entrega ejemplares establecidos, etc.
- Acto presentación pública y proyección pública de la edición en su ámbito territorial.

8. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

La publicidad y difusión de las actividades del Área de Cultura y Cine, se realiza a través de los siguientes dominios:

- ✓ www.dipalme.org:
tablón de anuncios:
 - * Subvenciones y ayudas: convocatorias de asistencias económicas.
 - * Planes Provinciales: plan Provincial de Cultura y Cine.
 - * Actividades Culturales: acuerdos adoptados, apertura de plazos...
 - * Contratación: de servicios, suministros y contratos privados
 - * Perfil del contratante
 - * FICAL: convocatorias de concursos y certámenes.
- ✓ Bases de datos estatales:
 - * <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>: Base de datos Nacional de Subvenciones
 - * <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>: registro de contratos del sector público
- ✓ www.cultura.org

Información de actividades de los Departamentos Técnicos y de la guía de espacios escénicos ECPA.

- ✓ www.filmingalmería.es

En la web de la Oficina Provincial del Cine puede consultar información relativa a servicios que presta, directorio de profesionales, localizaciones cinematográficas...

- ✓ www.festivaldealmeria.com

Web en la que cada edición se publica la programación de actividades y eventos de FICAL

- ✓ www.iealmeriense.es

Web del IEA para la difusión de sus actividades.

✓ **Redes Sociales:**

<https://www.facebook.com/Culturadipalme>

<https://www.youtube.com/channel/UC0yOVB31bZhHbC8Y4cutBqw>

<https://www.facebook.com/institutoestudiosalmerienses/>

https://www.instagram.com/instituto_estudios_almerienses/

9. PRESUPUESTO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8000	334	22609	Actividades y Programas Culturales	250.000,00
8000	334	22610	Programas de Artes Audiovisuales	100.000,00
8000	334	22611	Festival Internacional de Cine de Almería	600.000,00
8000	334	22612	Programas de Animación Cultural en Zonas	300.000,00
8000	334	22613	Homenaje Almería Tierra de Cine	50.000,00
8000	334	22614	Eventos Culturales de especial interés	200.000,00
8000	334	22615	Oficina Provincial de Cine	80.000,00
8000	334	22616	Jornadas Siglo de Oro	30.000,00
8000	334	22619	Propiedad intelectual SGAE (derechos de exhibición y comunicación)	7.000,00
8000	334	22620	Programa música tradicional almeriense	30.000,00
8000	334	22621	Programa de recreaciones e indumentarias históricas	35.000,00
8000	334	22623	Programa provincial de teatro aficionado	40.000,00
8000	334	22625	Programa conciertos OCAL	30.000,00
8000	334	22626	Obligaciones SGAE 2022-2023	30.000,00
8000	334	22706	Asistencias técnicas	18.000,00
8000	334	46200	Transferencias Aytos: Promotores Culturales	120.000,00
8000	334	46201	Transferencias Aytos: PACA	53.250,00
8000	334	46203	Transf. Aytos. Actividades Culturales (Nominativas)*	306.000,00
8000	334	48900	Premios y Becas Cultura (FICAL)	75.000,00
8000	334	48901	Subvenciones promoción cultural (nominativas)**	87.500,00
8000	334	62300	Adquisición equipamiento espacios culturales	70.000,00
8000	334	62500	Adquisición mobiliario y material audiovisual	50.000,00
8000	334	64000	Propiedad intelectual	2.000,00

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Aplicación			Denominación de Proyectos y Programas	Importe
8100	334	22610	Actuaciones departamentales	70.266,43
8100	334	22615	Actuaciones institucionales	47.000,00
8100	334	22617	Publicaciones	98.100,00
8100	334	46200	Transferencias a ayuntamientos (Nominativas) *	6.000,00
8100	334	48100	Becas y proyectos de investigación	7.200,00
8100	334	48900	Subvenciones promoción cultural(Nominativas)**	7.500,00

8100	334	62900	Adquisición bibliografía y documental	1.500,00
*8000 334 46203 TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS (NOMINATIVAS)				
AYUNTAMIENTO		PROYECTO		IMPORTE
ABLA		"Los sonidos de la Semana Santa"		4.000
ALMERÍA		"Festival Flamenco"		18.000
		"Museo de Arte"		50.000
ALMÓCITA		"Alma Almócita y Noche de los Candiles"		3.000
BENAHADUX		"Bienal de Plectro"		6.000
BERJA		"Festival nacional de cine de Berja"		5.000
		"Recreación Histórica"		10.000
CUEVAS ALMANZORA		"Certamen Habaneras y Polifonías"		5.000
EL EJIDO		"Festival Internacional de Teatro"		30.000
FELIX		"Certamen Carnaval"		3.500
FONDÓN		"Festival de Flamenco"		15.000
GÁDOR		"Recreación histórica de La Pasión de Cristo"		9.000
LAUJAR DE ANDARAX		"Encuentro de Bandas Procesionales"		6.000
LUCAINENA DE LAS TORRES		"Festival Flamenco Los Hornos"		5.000
MACAEL		"Marbel Music Fest"		15.000
OLULA DE CASTRO		"Relaciones de moros y cristianos"		5.000
ORIA		"Rincones de música y palabras"		15.000
PADULES		"Recreación histórica de La Paz de Las Alpujarras"		10.000
PURCHENA		"Juegos Moriscos"		8.000
SANTA FÉ DE MONDÚJAR		"Anochecer en Los Millares"		2.000
TABERNAS		"Almería Western Film Festival"		15.000
TAHAL		"Recreación histórica El Joraique"		2.500
URRÁCAL		"Fiesta tradicional de San Judas"		3.000
VELEFIQUE		"Veleficuento"		6.000
VÉLEZ BLANCO		"Festival Música Renacentista y Barroca"		7.000
VÉLEZ RUBIO		"Encuentro de Cuadrillas"		10.000
VERA		"Recreación Histórica Moros y Cristianos"		10.000
AYTO. ORGANIZADOR (VICAR)		"Festival Música Tradicional Alpujarra"		25.000
AYTO. ORGANIZADOR		"Muestra Teatro aficionado de la Alpujarra"		3.000
**8000 334 48901 TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES (NOMINATIVAS)				
ENTIDAD		PROYECTO		IMPORTE
FUNDACIÓN DE ARTE IBÁÑEZ COSENTINO		Museo Casa Ibáñez		75.000
ENTE ORGANIZADOR AYTO.		Clásicos en el Parque		5.000

DE NIJAR ENTIDAD COLABORADORA		
ASOCIACIÓN INDANZA	Danza y Baile	7.500
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES:		
*8100 334 46200 TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTOS (NOMINATIVAS)		
AYUNTAMIENTO	PROYECTO	IMPORTE
Berja	Revista Farua	3.000,00
Vélez Rubio	Revista Velezana	3.000,00
**8100 334 48900 TRANSFERENCIAS ASOCIACIONES (NOMINATIVAS)		
Sociedad Amigos de Sorbas	Revista El Alfa	2.500,00
Asociación Cultural El Eco de Alhama	Revista Cultural el Eco de Alhama	2.500,00
Asociación Cultural Somos Albojenses	Revista El Arriero	2.500,00

10. RECURSOS HUMANOS

DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y CINE
Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine
Adjunta Jefatura del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura y Cine
Jefatura de Sección de Coordinación y Fomento Cultural
Jefatura de Negociado de Cultura y Cine
Jefatura de Negociado de Artes Audiovisuales y Equipamientos Culturales
Jefatura del Negociado de Gestión del IEA
3 Técnicas Auxiliares Administrativos
2 Auxiliares Administrativos
Auxiliar Administrativa (Secretaria del Diputado)
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL
Jefatura del Departamento de Gestión y Animación Cultural
2 Técnicas/os en Animación Socio Cultural

Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 1
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 2
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 3
Jefatura del Negociado de Animación Cultural - Zona 4
3 Técnicas/os en Animación Sociocultural – Zona 1
2 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 2
1 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 3
2 Técnicas en Animación Sociocultural - Zona 4
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PROVINCIALES
Jefatura del Departamento de Actividades y Programas Provinciales
Jefatura Negociado Actividades y Programas Culturales
Jefatura Grupo de Promoción y Actividades Culturales
4 Técnicos/as en Animación Socio Cultural
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
Técnico en Programas y Actividades Audiovisuales
Técnica en Animación Sociocultural
Técnica en Animación de Proyectos Audiovisuales
SERVICIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES
Jefatura del Servicio/Director
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN IEA
Jefatura del Departamento de Coordinación IEA
Jefatura del Negociado de Actividades y Publicaciones
2 Técnico en Animación Socio Cultural
Oficial de Edición

11. DIRECTORIO DEL ÁREA DE CULTURA Y CINE

SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE CULTURA Y CINE

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, 1ª y 2ª planta, 04001 ALMERÍA
Teléfonos: 950 211 110 | 211 187 | 211406 | 211 533 / 211608 / 211 190
Email: sjacultura@dipalme.org
Plaza Julio Alfredo Egea, 3, planta baja, 04001 ALMERÍA
Teléfonos: 950 211011 | 211012 | 211013
Email: iea@dipalme.org

SERVICIOS CENTRALES

ÁREA DE CULTURA Y CINE

Plaza Bendicho s/n, 04001. Almería
Teléfonos: 950-211113/ 211 182 | 211 183 | 211 191 | 211 196 | 211 213 | 211 215 | 211 216 / 211112
/211259 / 211346 / 211705 / 211344
www.cultura.dipalme.org www.dipalme.org
E mail: cultura@dipalme.org

FILMING ALMERÍA. OFICINA PROVINCIAL DE CINE

Plaza Julio Alfredo Egea, 3, 1ª planta, 04001 ALMERÍA
Teléfono: 950 211 705 / 628 37 26 39

SERVICIO INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES

Plaza Julio Alfredo Egea, 3,
04001 ALMERÍA
Teléfonos: 950 211 010/025/019/018/017/016/015
www.iealmerienses.es iea@dipalme.org

CENTROS DE CULTURA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ZONA 1 ALHAMA DE ALMERÍA. 04400

C/ Artés de Arcos Marco s/n.
Teléfonos: 950 601 049 | 601 054 | 601 072
Fax: 950 640 556

ZONA 2 TABERNAS 04200

C/ Reyes Católicos, s/n
Teléfonos: 950 365 193 | 365 593 | 365 701
Fax: 950 365 157

ZONA 3. OLULA DEL RÍO 04860

Avda. Ver de Olula, s/n
Teléfono: 950 442 188
Fax: 950 442 099

ZONA 4 VERA. 04620.

Plaza Mayor, s/n. Edificio de usos múltiples, 3ª planta.
Teléfonos: 950 393 200 | 950 393239 | 393 236 | 393 237 Fax: 950 391 930.